



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 775

Bogotá, D. C., jueves, 6 de junio de 2024

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 027 DE 2024

(febrero 20)

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días, honorables Representantes, medios de comunicación, a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo, y demás asistentes.

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum decisorio.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muy buenos días a la Comisión. Siendo las once y treinta y dos (11:32 a. m.) de la mañana, del día martes 20 de febrero, iniciamos la sesión de la Comisión Sexta Constitucional y Permanente. Sírvase, señor Secretario, llamar a lista.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Con su venia, señor Presidente, no sin darle la bienvenida a la honorable Representante del Partido Mira, que nos acompaña en la Comisión, a la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez, bienvenida honorable Representante.

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Angulo Cristóbal

Montaño Arizala Gersón Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduard Alexis.

Con excusa el honorable Representante:

Carvalho Mejía Daniel.

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar, que en el primer llamado a lista han contestado doce (12) honorables Representantes, y en consecuencia y de conformidad con la Ley 5ª de 1992, tenemos quórum decisorio.

Presidente Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, muchas gracias. Sírvase, por favor, dar lectura al Orden del Día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

(Segundo período de sesiones del 16 de febrero
al 20 de junio de 2024)

artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 20 de
febrero de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación Actas

Acta número 14 del 20 de septiembre de 2023

Acta número 22 del 29 de noviembre de 2023

III.

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad
con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01
del 3 de julio de 2003.**

IV.

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

Julián David López Tenorio.

El Vicepresidente,

Alejandro García Ríos.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente, ha sido leído el orden del día, para la
consideración de la Comisión.

Presidente Julián David López Tenorio:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar,
queda cerrada, ¿aprueba la Comisión, el Orden del
Día propuesto para el día de hoy?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, la Secretaría se permite
certificar que ha sido aprobado por unanimidad el
Orden del Día.

Presidente Julián David López Tenorio:

Sírvase, señor Secretario, continuar con el Orden
del Día, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Segundo punto del
Orden del Día. Aprobación de actas. Presidente.
Acta número 14 del 20 de septiembre de 2023. Acta
número 22 del 29 de noviembre de 2023. Presidente,

la Secretaría se permite certificar que han presentado
constancias de no votación de las presentes actas.

Acta número 14 del 20 de septiembre de 2023,
el honorable Representante Diego Caicedo, Alfredo
Ape Cuello y la Representante Lina Garrido.

En relación con el Acta número 22 del 29 de
noviembre de 2023, ha presentado constancia de no
aprobación el Representante Alfredo Ape Cuello.
Presidente, de la misma manera es importante si
me permite darle lectura a una constancia, que ha
sido radicada en Secretaría por la doctora Irma Luz
Herrera Rodríguez. Gracias, Presidente, con su
venia.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bien pueda, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“Doctor

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN

Secretario General

Comisión Sexta Cámara de Representantes

Doctor Rodríguez, reciba un cordial saludo,

*De manera atenta, y en virtud de la votación de
las actas anunciadas para la sesión ordinaria del
día 20 de febrero de 2024, me permito manifestar
que me abstendré de votar el Acta número 014 de
septiembre 20 de 2023 y Acta número 22 del 29
de noviembre de 2023, ya que en esas fechas no
hacía parte de la Comisión Sexta de Cámara de
Representantes.*

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Irma Luz Herrera Rodríguez,

Representante a la Cámara por Bogotá”.

Presidente, ha sido leído el orden del día con sus
respectivas constancias, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración las actas leídas, se abre la
discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada,
¿aprueba la Comisión las actas leídas con las
constancias que dejaron los Representantes?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas por unanimidad, Presidente,
con las constancias que han sido previamente leídas
por los honorables Representantes, en el sentido de
no votar las presentes actas.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad
con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01
del 3 de julio de 2003.

• **Proyecto de Ley número 219 de 2023
Cámara 309 de 2023 Senado, por medio del cual se
prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo**

de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, enmarcados en tradiciones culturales que socaban la integridad de formas de vida no humana.

- **Proyecto de Ley número 059 de 2023**
Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se establece una tarifa diferencial en la estación de peajes de los municipios de los departamentos de la región caribe, en días domingos y festivos.*

- **Proyecto de Ley número 172 de 2023**
Cámara, *por medio del cual se adiciona el parágrafo 3° al artículo 160 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 306 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto legislativo 575 de 2020.*

- **Proyecto de Ley número 239 de 2023**
Cámara, *por medio de la cual se declara el café como bebida nacional, se establecen medidas para promover el desarrollo del sector cafetero del país y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 294 de 2023**
Cámara, *por medio del cual se establece la cátedra de la afroarizalidad en el departamento archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 282 de 2023**
Cámara, *por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, han sido leídos los proyectos de ley, que serían discutidos en la próxima sesión.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, siguiente punto del Orden del Día. Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bueno, entonces ahorita si ya, en el último punto del orden del día, si me lo permiten, voy a tomar el uso de la palabra como Presidente de la Comisión, para decir algunas cosas. Lo primero: “Feliz Año, Feliz Año”, que Dios los bendiga, que este año 2024 sea un año de mucha salud, un año próspero, que le pedimos a Diosito y le encomendamos especialmente nuestra Comisión Sexta a todos sus integrantes, a las personas que trabajan en la Comisión, a todas sus familias y, por supuesto, a través de este mensaje a todos los colombianos y colombianas que nos ven.

Lo segundo, ahí ustedes recibieron un regalito de parte del doctor Alejandro García, muchas gracias, doctor Alejandro, un café de esa zona tan espectacular de Colombia, que es todo ese maravilloso Eje Cafetero, especialmente Risaralda, de donde es el doctor Alejandro.

Lo tercero, no menos importante, si ustedes se dan cuenta a esta Comisión ha llegado una Representante muy destacada, bella por su

naturaleza como persona, bienvenida la doctora Irma, viene de la Comisión Tercera, del Partido Mira, va a estar acompañándonos ya hasta que cerremos estos cuatro años; así que doctora Irma bienvenida a esta su Comisión, aquí duro con los argumentos, duro con las ideas, pero suave con la persona, somos de verdad, hemos podido construir durante este año y medio una familia, y tenemos muy buena comunicación. Entonces, yo estoy seguro de que por su experiencia, usted va a nutrir nuestro trabajo en la Comisión, y aprovecho para decir lo que viene. A esta Comisión se aproxima el proyecto de Ley de Servicios Públicos, la reforma ha sido muy anunciado, ustedes se dieron cuenta salió en los medios de comunicación filtrada, hay que esperar el Gobierno que nos envíe el texto definitivo, ojalá pedir que entre por la Cámara lo que tiene que ver con la reforma a la Ley 30, también muy importante, así que usted doctora Irma, usted va a ser ahí fundamental en los debates y seguramente usted va a estar de ponente de esas dos iniciativas y usted miembro del Partido Mira.

A todos los demás colegas mi saludo de verdad cariñoso, tenemos que cerrar este segundo año como Dios manda, solamente decirles que hay 25 proyectos que no tienen ponencia. Entonces, les pido encarecidamente que presentemos las ponencias, para que la Comisión pueda avanzar y aprovechemos estos 15 días - 20 días, que vamos a tener hasta el 16 de marzo, para que podamos sacar adelante las iniciativas parlamentarias, hay también organizados unos debates de control político que vamos a emprender la próxima semana, tendremos el que va a hacer el doctor Carvalho y listo, aquí siempre en esta Presidencia, en esta Mesa Directiva con la disposición de ayudar y de servir. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Buenos días, colegas, compañeros y compañeras. Este café que ya los llevaré a los que faltan allí mis compañeros, quiero entregarlos personalmente, orgánico, de mi tierra Risaralda, de una asociación de pequeños caficultores que se llama Entreverdes, es con mucho cariño, una forma de bienvenida, por supuesto hablando de bienvenidas también dársela a nuestra colega Irma Luz Herrera, esperamos poder trabajar de su mano en esta Comisión, un ambiente fraternal, con valiosas discusiones. Tenemos grandes retos como lo mencionaba el Presidente, yo quisiera y pedí el uso de la palabra además de la bienvenida, desearles lo mejor en este nuevo año a todos ustedes.

Para dejar una constancia que es importante para el Valle del Cauca y para Risaralda, departamento que yo represento y es que, en reiteradas ocasiones, hemos hablado de la importancia del Programa Vías del Samán para esos departamentos, son 337 kilómetros que están allí pertinentes, una inversión de 1.2 billones de pesos, de todo lo que se hace con el recaudo del peaje Cerritos 2. Nosotros el año pasado logramos dos avances importantes: en

primer lugar, logramos que se destrabara el problema financiero del proyecto, a través de un artículo que aprobamos acá en el Plan Nacional de Desarrollo, se pudo conseguir el Inviás la financiación a través de Findeter, de estas obras que se van amortiguando, pagando con los recursos del peaje, y que había sido una dificultad para iniciar las mismas, y esta destrabar esta situación financiera, permitió que se abriera la licitación por ejemplo, para Risaralda de la segunda calzada la Romelia al Pollo, y que se solicitara los estudios de diseños de la segunda calzada Cerritos-La Virginia, también muy importante para conectar parte del país. Sin embargo, queremos denunciar dos situaciones, hacerle un llamado desde acá a Inviás y al Ministerio de Transporte, la primera es, que no se ha convocado comité técnico y directivo, a ese comité asisten los gobernadores de los departamentos afectados, es fundamental que se articule prontamente con los nuevos mandatarios comprometerlos con este proyecto que además es un modelo público de experimento en este país, que esperamos no sea inferior a las expectativas.

Lo segundo, y aún más delicado para Risaralda, es que hay retrasos graves, nos informa la Veeduría con respecto a la gestión predial, con respecto a la intersección vial de Galicia y esto le corresponde a Inviás, fue adjudicado el año pasado y no avanza la gestión predial. Esto lo menciono porque es muy importante para nuestro departamento, ya estamos en conversaciones también aparte con Inviás y con el Ministerio, pero a veces toca ir dejando acá los puntos sobre las íes cuando las cosas no avanzan. Gracias, Presidente. Bienvenidas y bienvenidos, ya pasó allí al frente a terminar de compartirles un café rico.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Alejandro. Tiene el uso de la palabra la doctora Lina María Garrido, que también tiene todo mi cariño y mi aprecio, ella hacía parte de nuestra Comisión hasta noviembre del año pasado, y ahora está en la flamante Comisión Tercera, donde, por supuesto, va a seguir ayudando, impulsando el desarrollo de los Llanos en Colombia. Tiene el uso de la palabra doctora Lina María.

Honorable Representante Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos, la verdad que para mí es muy grato volver a saludarlos, no quería irme sin despedirme de ustedes, darles las gracias por tanta generosidad, este tiempo aquí trabajando con ustedes de verdad que para mí fue de mucho aprendizaje. Agradecerles por acompañarme siempre, en todas las iniciativas.

A la doctora Irma desearle todo el éxito, gracias por esa oportunidad que me ha brindado hoy de estar en la Comisión Tercera, de seguir trabajando por mi departamento que tanto lo requiere, de contribuir por supuesto al país, y de verdad todo mi cariño y admiración por cada uno de ustedes mis compañeros que serán por siempre, mi amada Comisión Sexta, pero de verdad, de verdad allí toda la disposición,

los brazos abiertos, cualquier cosa en la que yo les pueda colaborar con muchísimo gusto, y, por supuesto, aquí estaré también trabajando esos temas que desde el principio estuvimos liderando con todos ustedes. Muchas gracias, Dios me los bendiga, y bueno a seguir trabajando por este hermoso país. Gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctora Lina María. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Baracutao y vamos con la doctora Ingrid.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Con los buenos días para todas y para todos, mis colegas, para todos los equipos legislativos, para los que nos escuchan y los que nos ven en las redes y en esta transmisión, en especial para la población del municipio de Murindó-Antioquia.

Quiero dejar una constancia Presidente, porque ya este tema es reiterativo. El municipio de Murindó-Antioquia, que es uno de los municipios más abandonados en el departamento de Antioquia, está sufriendo una situación caótica en este momento, como siempre lo ha padecido. Primero, que lleva 30 años esperando la reubicación de su casco urbano. Segundo, tiene el río taponado hace más de 8 meses, hemos hecho varias constancias acá en esta Comisión.

Presidente Julián David López Tenorio:

Hagamos un poquito de silencio, por favor, les agradezco.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Hemos hecho varias constancias, no solo en la Comisión sino también en plenaria, sobre el problema que está viviendo el municipio de Murindó, y hasta ahora no se ha visto ningún asomo para solucionar esta problemática.

Yo creo que, en esta Comisión es como la cuarta vez que hago la constancia, no hay poder humano que mueva a las autoridades para poder resolver esta situación. Hoy son 5.000 mil personas de este municipio, que están siendo afectados, uno porque en este momento del verano la población no tiene acceso al agua, y en invierno se inunda todo el territorio y las comunidades pierden todas sus cosechas, pero aun así, no se ha podido avanzar, necesitamos la colaboración no solo de la Comisión, de usted Presidente, para que hagamos nuestro ejercicio de control a las autoridades competentes, entre esas a la Unida de Gestión del Riesgo, necesitamos que llegue al territorio y sobre todo, a solucionar la problemática. Quería dejar esa constancia Presidente, y en estos recorridos hay muchas necesidades que tiene nuestra gente en los territorios y que siguen aclamando al Gobierno en los territorios. Gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias doctor Pedro, así será. Tiene el uso de la palabra nuestra nueva integrante, la doctora Irma Luz Herrera, del Partido Mira.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias, Presidente. Saludo especial para usted doctor *Julián David López*, Vicepresidente *Alejandro García*, al señor Secretario *Raúl Fernando Rodríguez*, un saludo especial a toda la Comisión, muy complacida de estar con ustedes, de hacer parte de esta Comisión.

Sé también por muy buenas fuentes, del trabajo que se hace juicioso, organizado, riguroso en esta Comisión, y ha sido un placer también estar en la Comisión Tercera allí un tiempo, ya desde la primera oportunidad que tuve de ser Congresista. Pero si quisiéramos desde el Partido Mira, trabajar en temas, seguir trabajando y fortaleciendo temas que han sido históricamente de importancia para nuestro partido, como el tema de movilidad y servicios públicos. También le doy un saludo al Senador *Carlos Eduardo Guevara*, miembro de mi partido que está aquí acompañándome, él está también en la Comisión Sexta, vamos a trabajar de la mano, cuenten con nosotros en lo que podamos apoyar, para fortalecer este trabajo con el mayor de los gustos.

También agradecerle a la doctora *Lina María Garrido* por su apoyo, ella va ahora a hacer trabajo allí en la Comisión Tercera, una gran mujer, muy esforzada y creo que también, le va a ir muy bien en esa Comisión, desde donde esté, seguro que va a destacarse en esa labor, felicitaciones a ella, a todos ustedes.

Vamos a radicar ahora, señor Presidente, unas proposiciones que tienen que ver con el cobro de peajes en nuestro país y también transporte masivo. Entonces muchísimas gracias, y bueno que nos vaya muy bien a todos en esta Comisión y que podamos aportarle a nuestro país desde aquí. Mil gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, cuéntenos el video como de bienvenida a la doctora. Gracias.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. En cabina le pedimos el favor de proyectar el video.

“PROYECCIÓN VIDEO”**Presidente Julián David López Tenorio:**

Bueno, bienvenidísima mi querida doctora Irma Luz. Señor Secretario, vamos a leer las proposiciones que tienen los Representantes, las leemos todas, y procedemos a darle la palabra a los Representantes que las quieran explicar y nos vamos a votar.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:**“PROPOSICIÓN**

Cítese a debate de control político al Director General de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD), doctor Olmedo López Martínez, para que responda sobre la ejecución del Plan Nacional de Gestión ante el fenómeno El Niño y la gestión contractual para el abastecimiento de agua potable en el departamento de la Guajira.

En mi calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135-8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente presento ante esta Comisión proposición, para que en sesión ordinaria se cite a debate de control político, al Director General de la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), doctor Olmedo López Martínez, para que en el marco de sus competencias, se sirva responder el cuestionario anexo a esta proposición relacionada con su gestión ante el incremento de los efectos del fenómeno del niño en el país, así como lo relacionado a la adquisición de vehículos carrotaques de abastecimiento, para atender la emergencia en el departamento de La Guajira.

Diego Fernando Caicedo Navas,

*Representante a la Cámara,
departamento de Cundinamarca”.*

Esta proposición está firmada por el doctor Diego Fernando Caicedo Navas y adjunta cuestionario.

“PROPOSICIÓN ADITIVA

En mi condición de Representante a la Cámara, y como citante en la proposición número 38 Debate de control político con el objeto de que expliquen las estrategias, medidas y programas que se estén implementando en materia de seguridad vial en el país específicamente:

- *Protección a niños, niñas y adolescentes.*
- *Siniestralidad de motocicletas.*

Respetuosamente Solicito:

1. Se adicione como citado al Ministro de Salud, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, con el fin de responder al cuestionario anexo.

2. Se adicione al debate el cuestionario anexo dirigido al Ministerio de Educación.

De igual forma, se solicita a las entidades que se dé respuesta escrita dentro de los 5 días siguientes calendario al recibo del cuestionario como lo dispone el artículo 249 literal d de la Ley 5ª de 1992, el cual dispone: “El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5º) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congreso o Congresistas interesados

conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración”

Hernando González,
Representante a la Cámara,
departamento del Valle del Cauca”

Tercera proposición.

“PROPOSICIÓN.

Debate de control político

Tema: del cobro de peajes al cobro de valorización

Bogotá, D. C., febrero de 2024

De conformidad con las facultades legales del Congreso de la República sobre control político, consagradas en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan e informen ante la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, el ejercicio de su gestión en relación con el tema: del cobro de peajes al cobro de valorización.

- *Ministro de Transporte, William Camargo Triana.*

- *Presidente (e) de la Agencia Nacional de Infraestructura, Carolina Jackeline Barbanti Mancilla.*

De manera atenta, se exponen a continuación los cuestionarios respectivos.

Se anexa cuestionarios.

Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara, Senadores de la República, Partido Político MIRA; Irma Luz Herrera Rodríguez, Representante a la Cámara, Partido Político MIRA”.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Diego Caicedo.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a mis compañeros, a los que siguen la transmisión por los medios virtuales, y, por supuesto, a todos los que asisten a esta Comisión. Compañeros, creo que no soy el único que considera que esta Comisión no puede dejar pasar en alto, las acciones que ha tenido el Director de la Unidad Nacional del Riesgo o el doctor Olmedo López, en relación con los sucesos que ha tenido el país, todos sabemos que la Unidad de la Gestión del Riesgo cuando viene a la Comisión, viene con una actitud el director, displicente hacia nosotros, la última vez que estuvo acá fue con la catástrofe en la vía al Llano, estuvimos aquí sentados, nos acompañan los Senadores y terminó culpando a los diferentes actores que querían ayudar en la solución del problema, en ese momento fue

al querido exgobernador Nicolás García, donde tuve que comentarle pues las situaciones y las acciones que tuvo la gobernación en su momento.

Hoy volvemos a escuchar otro escándalo más, 40 carrotanques parqueados en La Guajira, que se supone que tendrían que estar hoy funcionando para brindarle el servicio de agua potable a los ciudadanos de este departamento; un contrato por más de 46.000 millones de pesos, que se entregó a una empresa que muestra 45 millones de capital, ¿cómo es posible que se le entregue un contrato de 46.000 millones de pesos vuelvo y repito?, a una empresa que muestra 45 millones de capital, una empresa que no tiene el mecanismo para cumplir con ese contrato, que seguramente no va a cumplir en algún momento, y que hoy lo vemos reflejado por los medios de comunicación y demás. El Presidente Gustavo Petro, ha visitado cuatro veces La Guajira, ha expedido 13 decretos, buscando que las personas de La Guajira tengan un mejor estilo de vida, puedan tener servicios públicos, agua potable, y que funcionarios ineptos como lo es el doctor Olmedo López, no lleguen con soluciones al territorio y a los departamentos.

Esta Comisión que es la encargada de hacerle seguimiento a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, no se puede quedar callada compañeros, esta Comisión que tiene la responsabilidad de citar a los funcionarios que hacen mal su trabajo, no se puede quedar quieta.

Los invito compañeros a que se unan a mi proposición, a que venga el director de la Unidad nuevamente, a que nos explique, que nos cuente todas las actuaciones precontractuales y contractuales de la entidad, en la contratación del suministro de agua con los carrotanques en La Guajira; la deficiente atención que tuvo la unidad en la pasada temporada de sequía, todos vimos los incendios que se presentaron en el país, Cundinamarca sufrió esos incendios, Bogotá aquí al lado, sufrieron los incendios y, ¿la Unidad de Gestión del Riesgo qué?, sin mostrar resultados y, por supuesto, ¿cómo está preparada la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo para la temporada de lluvias?, hoy ya viene. Hace unos meses les entregaron 700.000 millones de pesos, y hoy, ¿qué sabemos, en qué se van a invertir?, ¿El Director qué decisiones va a tomar?, este Director no se puede seguir burlando de los colombianos, este Director viene a la Comisión Sexta y termina burlándose de nosotros, no podemos permitir eso, yo ya estoy cansado de escuchar siempre las mismas excusas del Director, sin soluciones desde la unidad. Los invito compañeros a que se adhieran a esta proposición, que si tienen más preguntas además de las que ya hice las anexen, y así poder cumplir con nuestra responsabilidad, y así mismo, que Colombia sepa que la Comisión Sexta hace los debates correspondientes, en el momento correspondiente, y que le exige al gobierno hoy, al doctor Olmedo López que muestre soluciones, y no lo digo solo a los partidos que hoy se encuentran en oposición, lo digo también a los partidos de Gobierno, a los

partidos independientes, hay que hacerle control político a los funcionarios ineptos y que no cumplen con su responsabilidad y este es uno.

Muchísimas gracias, Presidente, muchísimas gracias compañeros, y esta Comisión seguramente va a seguir mostrando ese gran resultado, que ha mostrado en este periodo que llevamos aquí en el Congreso. Mil gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Seguimos en la discusión. Tiene el uso de la palabra la doctora Irma Luz del partido Mira.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. Con la venia aquí del Representante Hernando González, adherir a la proposición que acaban de leer, con respecto a la seguridad Vial, motociclistas y niños. Gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

¡Claro que sí!, el doctor Diego Caicedo también, perfecto. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. En buena hora, compañero Diego Caicedo, el debate que usted propone, y quisiera con la venia de la Representante Irma Luz, poderme adherir a la proposición control político con respecto al cobro de valorización y cobro de peajes, creo que es importante tocar este tema, el Eje Cafetero sí que lo vivimos, y lo padece un lugar de conexión y cruce de caminos. Entonces, si me lo permite poder acompañarla.

Presidente Julián David López Tenorio:

Seguimos en la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Eduard Triana.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a todos nuestros colegas, hoy de la bienvenida a inicio estas sesiones de la Comisión Sexta, deseándole muchos, pero muchos éxitos a todos. Quiero señor Presidente, también pues dejar nuestra posición con respecto a la proposición que plantea el doctor Diego Caicedo, donde nos permite adherirnos a esa proposición, ya que las dificultades que presenta la Unidad de Gestión del Riesgo, la falta de seriedad en la ejecución de los recursos, la falta de compromiso es muy evidente, ya en varias ocasiones ha estado aquí en la Comisión Sexta, donde verdaderamente no hemos visto ningunos resultados, y no es que lo digamos nosotros como oposición, si no eso lo dicen las regiones, lo ven los resultados, el avance en la ejecución de los recursos de gestión del riesgo, y donde sabemos que de verdad ha sido muy deficiente el actuar del director en cabeza de la Unidad de Gestión del Riesgo, que es tan importante y más aún, cuando hemos visto las dificultades por el Fenómeno del Niño, y ahorita que se nos avecina obviamente el Fenómeno de la Niña, que

es supremamente complejo. Entonces, enhorabuena este control político, y vamos a estar apoyando desde nuestro partido y desde esta curul, obviamente en defensa de todos los colombianos, especialmente de las regiones más afectadas por las situaciones de riesgo que está viendo el país. Gracias, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión las proposiciones leídas?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, estamos en votación, honorable Representante. Señor Presidente, se permite informar la Secretaría, que ha sido aprobado por unanimidad Presidente, las proposiciones que se les han dado lectura.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

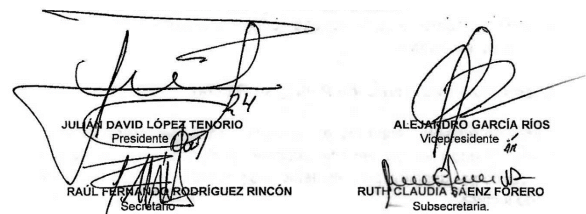
Señor Presidente, se informa que se ha agotado el Orden del Día.

Presidente Julián David López Tenorio:

Presidente eterno, el doctor Raúl sin duda. Muchas gracias, señor Secretario. Entonces, agotado el orden del día y siendo exactamente las doce cero siete (12:07 p. m.), se levanta la sesión y se cita para el día de mañana miércoles 21 de febrero a las diez (10:00 a. m.), de la mañana.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, le rogamos el favor a los honorables Representantes que no se retiren del recinto, toda vez que la Comisión quisiera celebrar los cumpleaños del doctor Jaime Raúl Salamanca 13 de diciembre, la doctora Yulieth Sánchez 18 de enero, el Presidente Julián López 12 de febrero y el doctor Ciro Rodríguez 17 de febrero.



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Vicepresidente

RUTH CLAUDIA BAENZ FORERO
Subsecretaria.

* * *

ACTA NÚMERO 028 DE 2024

(febrero 21)

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente Julián David López Tenorio:

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión, siendo las 10: 54 de la mañana, del día miércoles 21 de febrero. Iniciamos la sesión de la comisión sexta,

constitucional y permanente. Secretario, por favor, sírvase llamar a lista.

SubSecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Buenos días, Presidente, honorables Representantes.

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Apee

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlén

Señor Presidente, han contestado a lista 12 honorables Representantes, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard Alexis.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, 13 con el Representante Pedro Baracutao, bienvenido mi querido doctor Pedro. Secretario, por favor, darle lectura al Orden del Día propuesto para la sesión del diálogo.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor presidente.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo período de sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 21 de febrero de 2024, hora: 10:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

1. Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establece la Cátedra de la Afroraizalidad en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y de Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores. *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Henry Monedero Rivera, Cristóbal Caicedo Angulo, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, María Eugenia Lopera Monsalve, Álvaro Leonel Rueda caballero.*

Ponente: honorable Representante *Dorina Hernández.*

Gaceta del Congreso PL 1578 de 2023, PPD 80/2024.

Anunciado: 20 de febrero de 2024.

2. Proyecto de Ley número 172 de 2023 Cámara, *por medio del cual se adiciona el párrafo 3º al artículo 160 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 306 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto Legislativo 575 de 2020.*

Autor: honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero.*

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1262 de 2023, PPD 1616/2023. Anunciado: 20 de febrero de 2024.

3. Proyecto de Ley número 239 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se declara el café como bebida nacional, se establecen medidas para promover el desarrollo del sector cafetero del país y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco.*

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1346 de 2023, PPD 1781/2023. Anunciado: 20 de febrero de 2024.

4. Proyecto de Ley número 282 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Liliana Esther Bitar Castilla. Honorables Senadores Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Wadith Alberto Manzur Imbett, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juliana Aray Franco,*

Luis Miguel López Aristizábal, Andrés Guillermo Montes Celedón, Libardo Cruz Casado, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos García Gómez.

Ponente: Honorable Representante *Ingrid Sogamoso.*

Gaceta del Congreso PL 1540 de 2023, PPD 92/2024.

Anunciado: 20 de febrero de 2024.

III.

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Julián David López Tenorio.

El Vicepresidente,

Alejandro García Ríos.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 21 de febrero de 2024.

Presidente Julián David López Tenorio:

Se abre la discusión del Orden del Día leído, en consideración el Orden del Día leído, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

Presidente Julián David López Tenorio:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el Orden del Día propuesto.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente punto de Orden del Día, por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

1. Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la cátedra de la afroaizalidad en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Henry Monedero Rivera, Cristóbal Caicedo Angulo, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, María Eugenia Lopera Monsalve, Álvaro Leonel Rueda Caballero.*

Ponente: honorable Representante *Dorina Hernández.*

Gaceta del Congreso PL 1578 de 2023, PPD 80/2024.

Anunciado: 20 de febrero de 2024.

Presidente en relación al mencionado proyecto de ley existe una proposición de aplazamiento.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor leamos la proposición de aplazamiento.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN

Teniendopresentela solicitud de las comunidades raizales de la realización de consulta previa para la aprobación de esta iniciativa y desconociendo el contenido del concepto de Ministerio de interior que menciona la ponencia del Proyecto número 294 2023 Cámara, respetuosamente me dirijo a usted con el propósito de solicitarle se realice el aplazamiento del mencionado proyecto que se encuentra hoy en el primer punto del orden del día, con el fin de poder estudiar de forma juiciosa y de detallada el concepto mencionado una vez tengamos acceso al mismo.

Hernando González,

Representante por el Valle del Cauca.

Presidente ha sido leída la proposición.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Tiene el uso de la palabra el doctor Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Muy buenos días, señor Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, para todos los colegas, para los señores de las UTL, para la Representante Jay-Pang que hoy nos acompaña y para todos los asistentes.

El motivo de esta propuesta de aplazamiento (a ver si nos pueden escuchar), el motivo de pedir el aplazamiento de este proyecto es sencillo; hay dos proyectos en curso que pretenden, el objeto como tal, es exactamente el mismo porque es la enseñanza, la cátedra del creole en san Andrés Providencia y Santa Catalina. Este proyecto, a ver si pueden hacer un poco de silencio, por favor.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bueno, allá las señoritas que están hablando, acá las personas que están hablando, por favor, si tienen mucho que contarse afuera de la comisión lo pueden hacer, me hacen silencio, Muchas gracias. Por favor continúe señor.

Honorable Representante Hernando González:

Entonces, nosotros presentamos el Proyecto número 209; yo no tengo ningún problema con que se unan, con que se charle, con que se hable, porque yo no escogí ser ponente, ni yo soy el autor. Pero me parece que, si se pedía consultas previas, lo pidió la representante Jay-Pang y lo pedimos nosotros, a ella le llegó el concepto, favorable, pero nosotros no nos dimos cuenta. Entonces, nosotros, (Porque inclusive el doctor Julián, Presidente) me dijo: mira

para presentar esto y su equipo de UTL, y nosotros dijimos aplácela, porque no nos ha llegado, nosotros no tenemos nada, ningún concepto.

Entonces, yo digo, en razón de que son dos colegas nuestros presidentes, para que no haya controversias que favorece a la misma comunidad, yo diría; aplazarlo. Yo seré mediador para que se presente, para que no se le quite nada de lo que tiene la Representante Jay-Pang, sino que se mejore este proyecto, y se presente uno solo y mejore a esta bella comunidad, a esta querida comunidad; pero que no queden dos Representantes que quieren hacer el trabajo por San Andrés, por Providencia, y que presentemos una cosa más fortalecida.

No estoy diciendo que el proyecto que hoy tiene la representante Jay-Pang sea malo, sino que realmente este proyecto, nosotros presentamos ponencia en octubre 11 y nosotros, no es porque queramos (inaudible) sino que simplemente a nosotros no nos llegó concepto, y sino que me diga cualquiera de los Representantes si ellos tienen concepto o tenían conocimiento; inclusive mire, yo inocentemente ayer le hablé a la ponente Dorina, le dije doctora Dorina, mire, hay esto, y ella me dijo: sí me parece bien. Sin embargo, porque nosotros no queremos tumbar nada, yo quiero que eso le quede absolutamente claro a la doctora Jay-Pang, porque sería un irrespeto, ¿me entienden? La única es que los dos colegas se pongan de acuerdo, yo soy mediador, yo sirvo para que ese proyecto se presente y se fortalezca. Señor presidente Muchísimas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Representante, tiene el uso de la palabra la ponente la doctora Dorina Hernández.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Saludos a todos y a todas en una de las lenguas criollas de este país, el proyecto de ley que hoy en el orden del día, corresponde a la otra lengua criolla. En Colombia tenemos dos lenguas criollas que es: el sanandresano de San Andrés Providencia y Santa Catalina, y el palenquero, son las dos lenguas criollas que hay en el país.

Decirles a ustedes y al país que las lenguas criollas son lenguas de resistencia, porque fueron la manera de como nuestros abuelos y abuelas africanas (que no solo son de los pueblos negros, sino de esta trietnicidad colombiana) tuvieron que emplear para hacer resistencia y para buscar una manera de comunicarse, para la libertad y para poder constituir en América Latina los primeros pueblos libres de América. Hoy a nivel nacional se celebra, los 21 de febrero, el día nacional de las lenguas nativas y a nivel mundial por la Unesco, también se conmemora las lenguas nativas en el mundo.

Estamos en este proyecto el 294, el cual presenté la ponencia positiva, también se hizo solicitud de consulta previa como se debe hacer para los pueblos que tenemos el reconocimiento como sujeto especial de derecho en el país; la consulta previa del proyecto 294 fue expedida por el Ministerio del Interior,

positiva, diciendo que el proyecto no necesitaba consulta previa, (acá la tengo) por los beneficios que le generaría a la comunidad. He escuchado una proposición que pide que se aplace porque no ha llegado a otro proyecto parecido a este, consulta previa; es decir, que este proyecto no tiene dificultad para ser votado, por lo tanto, le solicito a la plenaria que hoy en reconocimiento a las lenguas nativas, demos curso a este proyecto de ley, y no se vote el aplazamiento del mismo.

Las lenguas nativas, la diversidad cultural de este país, que vuelvo y digo; no debe ser orgullo solo de los grupos étnicos, esto debe ser un orgullo nacional, por la sencilla razón de que todos los colombianos debemos saber, que por nosotros no corren sangre de personas esclavizadas; sino de gente que siempre quiso la libertad y la dignidad, y es el orgullo que todos los colombianos debemos llevar. Entonces, por lo tanto, solicito que continuemos con el debate y no se aplace la discusión del proyecto de ley, ya que tiene pues todos sus documentos en regla, muchas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctora Dorina, tiene uso la palabra el doctor Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente, yo lo que quiero es darles un mensaje a mis paisanos Elizabeth y el doctor Méndez. Este proyecto es para que se una San Andrés, para que se una la costa; nosotros somos compañeros de ambos, en mi caso paisano de ambos, y nosotros en la Comisión no estamos para proponer divisiones, esto tiene es que unirnos a todos y yo lo que les propondría, es un canal de conversación para que saquemos un bonito proyecto que una todo San Andrés alrededor, que ojalá comprometa al Gobierno con la deuda histórica de inversión que tiene con el archipiélago, y que no pongamos de pronto en esta discusión de si lo aplazamos, si no lo aplazamos; me gustaría que estuviera el doctor Méndez, las elecciones pasaron en octubre, aquí nadie sabemos ni de qué partido es cada uno, lo que sabemos es que San Andrés es de Colombia y que tenemos que trabajar juntos por este proyecto de la lengua.

Yo le invito a este que es un Presidente conciliador que tenemos, que trate de buscar, si hay que aplazar una semana; se aplaza una semana (si ese es el camino), pero que salgamos unidos de aquí de la Comisión todos por San Andrés.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene uso de la palabra el doctor Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, Presidente, en el mismo sentido el doctor Ape Cuello, lo que yo digo es: unámonos porque son dos colegas, aquí es colegaje, aquí yo no quiero mire, ninguna división. Es más, yo le pido excusas

a la doctora Jay-Pang por decir aplácelo, para que no entremos en división y sobre todo aquí colegas y que nosotros no participemos; que dos colegas, que inclusive no son de la Comisión, queden con algún disgusto.

La doctora Dorina tiene toda la razón, hoy es la celebración de estas lenguas nativas, pero yo le pido un gran favor, ayúdenos para que nosotros podamos aplazar eso y hagamos un proyecto, lo enriquezcamos y que los dos representantes, además queden muy bien con su comunidad, porque quieren hacer un proyecto conjunto. Yo les digo: “realmente el concepto que le llegó a la doctora Dorina, yo nunca lo conocí” porque si no yo mismo le hubiera dicho: “doctor Julián programe también para nosotros” usted no tiene ninguna culpa, usted no programó porque no había, es más, nosotros le dijimos no lo puede colocar, pero llega este y digo: ¿cómo así?, si fue el mismo mensaje que se mandó allá al Ministerio del Interior, entonces, yo digo no, mire, injusticia eso es.

Y no estamos diciendo que se tumbe el proyecto, de ninguna manera, yo apoyo, avalo ese proyecto; pero por favor mire, son dos colegas que son de la misma región, son de San Andrés; entonces, por qué nosotros como Comisión ayudamos para que sea una, no estoy pidiendo nada más, yo no estoy pidiendo división, no estoy pidiendo pelea, no estoy pidiendo discusión; solamente hagamos una cosa como dice el doctor Ape Cuello para que esto se fortalezca. Muchas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Hernando, tiene el uso de la palabra la doctora Jay-Pang, bienvenida doctora a esta su Comisión, aquí queremos y adoramos a San Andrés sin ninguna duda.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Yo soy creole, esta es mi identidad, yo le pido al seno de esta importante Comisión que cambiemos esta proposición, yo les pido a ustedes que, en honor a las lenguas criollas las de este país, hagamos una propuesta, dejemos avanzar hasta la plenaria el proyecto, y yo invito entonces al doctor Méndez y al profe, para que entonces enriquezcamos el proyecto, miremos la nueva ponencia que presentamos en la plenaria.

Miren ustedes están haciendo un honor a nuestra identidad cultural en el día de hoy, uno; dos, es que afortunadamente ha llegado al departamento un liberal que no quiere divisiones, un liberal que le está diciendo al país, mi comunidad no es de raizales y continentes, mi comunidad es un departamento raizal completo, donde todos nosotros debemos manejar y dominar nuestro idioma madre que es el creole, por eso este proyecto es importante, porque nosotros estamos diciéndole en un proyecto de ley, obligando a cada una de las instancias del nivel educativo, que tienen que enseñar la lengua criolla la para que todo el mundo tenga el dominio de la lengua.

Yo quiero decirle a esta plenaria de la Comisión Sexta, mire el concepto del Ministerio de Interior llegó desde junio del año pasado, ¿Por qué?, porque yo tengo 2 años de estar trabajando este proyecto; en hacer 10 mesas de trabajo con la comunidad, hay un comité de bilingüismo en el departamento que ha acompañado este proyecto, y hoy ellos están esperando, mi comunidad está esperando para seguir avanzando, porque si el gobernador quiere eso para el archipiélago, tenemos que darle la herramienta para que ellos puedan dominar, todo el mundo tiene que hablar creole, entonces, nosotros tenemos que darle la herramienta. La Ley 47 lo está diciendo, toda persona que viva o resida en el departamento o sea raizal, debe tener una segunda lengua, sea el inglés o dominar el criollo.

Yo les invito a ustedes, entonces, señor Presidente, y a la Mesa Directiva, a los dos ponentes, que me ayuden a que este proyecto vaya a la plenaria y en la plenaria reunámonos, entonces, profe y conjuntamente yo me comprometo a hacer eso, ¿si me entiendes? Porque si el doctor Méndez, que es conocedor (porque tengo 2 años de trabajar eso) porque esto es muy delicado con la comunidad raizal, necesitamos que ellos participen y por eso yo me demoré 2 años para presentar este proyecto, haciendo mesas técnicas en San Andrés, con la comunidad raizal, con el comité de bilingüismo, para presentar un proyecto no de dos artículos; mi proyecto tiene dos capítulos trabajados con la comunidad.

Entonces, yo les pido a ustedes que, en honor a las lenguas criollas hoy en el país, dejen avanzar hacia la plenaria este proyecto de ley y después entonces nos sentamos las dos UTLS y los dos Representantes a hablar sobre el proyecto.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias doctora Jay-Pang, felicitaciones a San Andrés porque hoy justamente, hoy es el día del creole, felicitaciones San Andrés, aquí desde la Comisión Sexta los respetamos y los queremos mucho. Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Ape.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Aquí en conversaciones con el profesor y en aras de que este tema no le quede a la Comisión, yo le preguntaba al profesor si podía traer la ponencia la otra semana del doctor Méndez, para que se aprobara el proyecto de la doctora Elizabeth y aprobáramos la otra semana el proyecto del doctor Méndez y que a la plenaria van a llegar juntos, porque con una semana de diferencia, allá van a llegar al mismo tiempo, espero que los dos nos entiendan, pero que no haya distancia entre el uno y otro, y ya la decisión, el camino los encontrará, pero, entonces, que avancen los dos proyectos.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Alfredo Ape, tiene el uso de la palabra el doctor Méndez, también bienvenido doctor Méndez a esta que es su Comisión.

Doctor Méndez:

Saludo a todos los compañeros de la Comisión Sexta, me disculpo, especialmente a mi compañera Elizabeth colega, San Andrés me disculpo por llegar ahora, estábamos en la Comisión Primera en un debate con el Ministro de Salud.

Presidente y colegas de la Comisión, claro que todos celebramos hoy el día de las lenguas nativas, un saludo muy especial a todos esos habitantes del país, de las regiones ancestrales que luchan por mantener su cultura y su ancestralidad; ese ha sido precisamente el objetivo de nuestro proyecto, que ha sido radicado por nosotros en el mes de septiembre, el 6 de septiembre fue radicado este proyecto, pero les cuento un poco de historia. Nosotros este proyecto lo venimos construyendo desde principios del mes de febrero, cuando oficiamos al Ministerio de Educación, oficiamos a la Secretaría de Educación de San Andrés, inclusive llegamos a denunciar ante la Procuraduría al Ministro de Educación en su momento, el anterior que estuvo, Alejandro Gaviria lo denunciamos ante la Procuraduría, denunciamos a la Secretaria de Salud de San Andrés precisamente por no darnos los insumos que necesitamos y con todo y eso logramos, con estos insumos presentar este proyecto desde el 6 de septiembre del 2023. La Mesa Directiva bien tuvo nombrar al profesor Hernando como su ponente y el cual radicó ponencia, le recuerdo, el 11 de octubre fue radicada la ponencia de este proyecto; la doctora Elizabeth, mi colega de San Andrés, presentó su proyecto si no estoy mal el 6 o el 8 de octubre, cuando la Secretaría no pudo realizar una acumulación de proyectos, precisamente porque estaba radicada la ponencia del doctor Hernando y ustedes todos lo saben, quiénes son abogados y quiénes no, que primero en el tiempo, es primero en el derecho. Ya se ha presentado una ponencia, por lo tanto, no se pudieron acumular los proyectos, a pesar del contenido que es muy similar.

Entonces, cuando se va a debatir y estaba en el Orden del Día, y ustedes pueden verificarlo en sus agendas, la ponencia del doctor Hernando, lo mandan a devolver porque llega un oficio una parte de la comunidad, algunos miembros de la comunidad raizal, pidiendo una consulta previa para los dos proyectos, tanto de nosotros, como el de la doctora Elizabeth.

Nosotros no hemos todavía recibido el concepto, y mal haría a esta Comisión y mal haría a la Mesa Directiva, en avalar un proyecto que entró tres o cuatro meses, posterior fue radicado tres o cuatro meses posteriores al nuestro, aun cuando estaba radicada nuestra ponencia sin ningún tipo de argumento legal. Yo creo que se está violando aquí la Ley 5ª y del debido proceso.

Yo lo que le pido a la Comisión es que demos el aplazamiento a este proyecto, porque realmente nuestra ponencia, nuestro proyecto fue radicado muchísimo antes y ese es el deber ser de las cosas, y que una vez surta el trámite nuestro proyecto, que está radicado primero, si quieren continuar con el

otro. Inclusive yo le decía a la doctora Elizabeth, o le propongo doctora Elizabeth, si quiere presentemos un proyecto en conjunto; pero legalmente, quien debe ser discutido primero, es el proyecto que fue radicado primero en la Cámara y cuya ponencia fue radicada primera, al hacer algo contrario a esto, iría en contra de la Ley 5ª.

Entonces, yo le pido a los colegas que en ese sentido apoyen el aplazamiento de este proyecto y yo posteriormente me reuniré con la doctora Elizabeth, a cómo construimos algo mejor para poder enriquecerlo; pero no se pudieron acumular, recuerden, los proyectos a pesar de que el contenido fue similar (porque cuando la doctora Elizabeth presentó el de ella) ya había una ponencia radicada del doctor Hernando. Así tan avanzado estaba nuestro trabajo legislativo, que en este momento creo que sería injusto desconocer lo que hemos venido construyendo, Gracias, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Méndez, solamente aclararle dos cosas: lo primero, aquí no se está violando la ley, nosotros teníamos una agenda el semestre pasado que se cumplió a cabalidad y probablemente por esa circunstancia no pudimos desarrollar el proyecto de ley, y lo segundo, su colega, lo tiene al lado; acabó de reconocer que esta mesa directiva no tiene culpa.

Así es, que pues yo le doy claridad y tranquilidad a la comisión de que eso no es así, se agota, entonces, la discusión, vamos a votar, señor Secretario, llame a lista para poder hacer esa votación, votando no, pues no aplazamos el proyecto y votando si, lo aplazamos, ¿listo?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así es, señor Presidente, vamos a proceder con la proposición de aplazamiento presentada por el doctor Hernando González López.

PROPOSICIÓN:

Teniendopresentelassolicituddelascomunidades raizales de la realización de consulta previa para la aprobación de esta iniciativa y desconociendo el contenido del concepto de Ministerio de Interior que menciona la ponencia del proyecto 294 2023 Cámara, respetuosamente me dirijo a usted con el propósito de solicitarle se realice el aplazamiento del mencionado proyecto que se encuentra hoy en el primer punto del orden del día, con el fin de poder estudiar de forma juiciosa y de detallada el concepto mencionado una vez tengamos acceso al mismo.

Hernando González,

Representante por el Valle del Cauca.

VOTACIÓN NOMINAL PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO P. L. 294**POR EL SÍ**

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

Gonzales Hernando
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Sogamoso Ingrid Marlén
 Triana Rincón Eduard Alexis.

POR EL NO

Carvalho Mejía Daniel
 García Ríos Alejandro
 García Ospina Pedro Baracutao
 Gómez Castaño Susana
 Hernández Palomino Dorina
 López Tenorio Julián David
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Torres Romero Dolcey.

Señor Presidente, han votado 9 honorables Congresistas de manera negativa, 8 lo han realizado de manera positiva, en consecuencia, está negada la proposición del doctor Hernando González.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bueno, señor Secretario, muchas gracias, por favor sírvase dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia para este debate.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN:

Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la cátedra de la Afroarizalidad en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Dorina Hernández Palomino,
Representante por Bolívar.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siendo aprobado, entonces, tiene el uso de la palabra la doctora Dorina Hernández para que nos explique más, antes de entrar al articulado.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Bueno, este proyecto de ley, como hemos dicho el 294, que hace referencia a que el creole san andresano, conjuntamente con el inglés estándar que hablan en San Andrés y el español, es decir, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, habla tres idiomas. Creo que es departamento que, de manera oficial de nuestro país, tiene la posibilidad de hablar de tres idiomas.

Considero que es un proyecto de ley de avanzada, porque en mi caso que he sido una de las defensoras toda mi vida de las lenguas criollas, porque pues ya decía, que la lengua que yo hablo nativa también es creole y gran parte de mi liderazgo y de los trabajos más interesantes que he hecho en mi vida, ha sido la defensa de las lenguas criollas, el caso de la palenquera, que estuvo a punto de desaparecer, y he sido una de las líderes que ha estado al frente, para que hoy también podamos tener esas 67 lenguas que hoy celebramos en el país, de las cuales reconocidas hay 65 lenguas indígenas y estas dos lenguas criollas.

Cabe resaltar que invitamos al país a que podamos aprender algunas de nuestras lenguas nativas, sumamente necesaria, no solo para expresarla, porque recordemos que cuando uno habla un idioma no solo es lo que uno expresa, sino que uno se identifica con esa cultura de la cual está haciendo uso de esa forma de expresión. Entonces, en ese proceso en que hemos estado de reivindicación de las lenguas nativas y el cual me ha correspondido trabajar también con San Andrés, yo creo que este proyecto es de mucha avanzada, porque creo que por primera vez se recogen las tres lenguas; tanto ha sido el avasallamiento y el que nosotros podamos ser desarrollados o corroncho quien habla su propia lengua o defiende su identidad, que en San Andrés casi la mayoría no querían reconocer de que había un creole nativo, muchas veces se entendía que todo lo que se hablaba ya era inglés, era inglés estándar y hoy este proyecto de ley reconoce las tres lenguas, porque se quería camuflar el creole nativo, con el inglés estándar.

Si ustedes ven la Ley 4793, está ese fenómeno, la Ley 4793 que fue expedida por este Congreso de la República, oculta, tapa el creole san andresano, que es la lengua con la que los san andresanos se enamoran, con las que rezan, con las que hablan en sus hogares, con las que se compenetran tradicionalmente, entonces ahí yo creo que hay un punto muy importante de este proyecto y es realmente reconocer lo que es San Andrés, porque con las culturas, con las lenguas sucede lo mismo que pasa con la naturaleza, no es lo mismo un río que tiene su propio cauce, que hay, que usted se lo desvíe; que una comunidad, que una sociedad, que a usted le obligue a que se avergüence de lo que es, seguramente no va a crecer en las mismas condiciones que como crece un río o cualquier fuente de agua con su cauce normal.

Entonces, digamos que eso es importante, por lo que pone de carácter obligatorio, para que, en las instituciones educativas de San Andrés, en todos sus niveles de la enseñanza, iniciando por preescolar, la media, se enseñen las tres lenguas criollas, ¡perdón!, las tres lenguas: el creole, san andresano, el inglés estándar y el español. Pero a la vez también es un nivel de exigencia para la atención pública, para todos los establecimientos públicos.

También es sabido para el país, lo que ha pasado con San Andrés, con los raizales de San Andrés, el cual en ese afán demostrar la soberanía, de que San Andrés nos pertenecía a Colombia; cómo se arrasó con el nativo sanandresano, cómo se le llevó muchos otros paisanos de Cartagena y de toda la costa y del país para que allá existiera una población colombiana, y eso fuera parte del conflicto para que hoy se siguiera reconociendo que San Andrés era de Colombia y no de Nicaragua, y eso lo ha colocado en condiciones desventaja desde el punto de vista económico, cultural y a nivel gubernamental, porque hay más continentales (personas de fuera en la isla) que el nativo. Incluso para elegir sus gobernantes, el nativo está en desventaja.

Entonces, esta posibilidad de que no se termine arrasando con después de 500 años las lenguas nativas en este país, es muy importante este proyecto de ley que hoy estamos debatiendo, por eso agradecemos aquí a la representante Elizabeth Jay-Pang, por esta iniciativa y sobre todo que se haya consultado a la isla de San Andrés, que como hemos dicho aquí, se ha pasado siempre por encima, sin tener en cuenta la concertación, las definiciones y los diálogos vinculantes con sus pobladores.

Por eso hoy invito que este proyecto que consta de ocho articulados, en el cual como dice su objeto, busca preservar no solo la lengua nativa del creole, sino las otras dos lenguas que se hablan allí en el departamento; pero reconoce como dice nuestra Constitución Política, que las lenguas nativas son las oficiales de cada territorio. Este proyecto de ley le da ese reconocimiento de lengua oficial al creole, pero además busca que las demás culturas (aspecto de la manifestación cultural de San Andrés) también pueda pervivir para que la lengua también pueda existir.

Por lo tanto, los invito a que voten positivamente esta ponencia y pueda seguir su curso como lo ordena la Ley 5ª del Congreso de la República y de nuestro país, muchísimas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Dorina, Secretario, ¿cuántos artículos tiene el proyecto?, ¿cuáles tienen proposición?, doctor Jaime Raúl tiene uso de la palabra.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenos días para todos y todas, antes que se retirara nuestro colega, había pedido el uso de la palabra, para pues dejar la siguiente constancia. Me parece que este proyecto es muy importante, lo vamos

a apoyar, yo voté negativamente la proposición de aplazamiento, porque el sentir de la Comisión siempre ha sido dar debate a los proyectos que aquí se cursan y buscar precisamente que se avancen en materia de deliberación con proyectos que le sirvan al país, y este proyecto nos parece muy importante para el país; no solamente para esta hermosa tierra que todos llevamos en el corazón, que amamos y seguramente, pues, vamos a trabajar siempre para que tenga lo mejor.

La constancia era en qué sentido, señor Presidente, que, pues esto apenas inicia, esto es una discusión que se tendrá que ir sumando a lo largo de las distintas discusiones en los otros debates y es un buen mensaje que la Comisión Sexta le dé trámite, avance en este proyecto y más adelante se busquen consensos para que todas las voces sean recogidas, (profe Hernando) y se logre tener una ley que realmente le sirva al pueblo san andresano. Esa consideración, para decir que votaré positivo este proyecto de ley.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Jaime Raúl, por favor Secretario, ¿cuántos artículos tiene?, ¿cuáles tienen proposición?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, el presente Proyecto de Ley número 294 número de 2023 tiene 8 artículos, el artículo sexto cuenta con una proposición presidente que se encuentra avalada por el autor y la ponente, si me permite darle lectura presidente y se sugiere por la Secretaría respetuosamente la votación en bloque.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

Excúseme, señor Presidente, permíteme un segundo con la Representante a la Cámara, como quiera que existe un yerro en la anunciación del proyecto de ley, quisiera que se ratificara, si la presente proposición obra para el presente proyecto de ley, como quiera que se enuncia el 239 de 2023.

Señor Presidente, el presente proyecto de ley consta de 8 artículos, revisando aquí la Secretaría, no cuenta con proposiciones, se sugiere señor presidente la votación en bloque del mismo.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bueno, se abre la discusión de la votación de los 8 artículos sin proposiciones, tal cual vienen en la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Tiene uso de la palabra el doctor Triana.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial, con los buenos días a todos, bienvenida estimada colega de San Andrés. Bueno este proyecto de ley pues si bien genera un respaldo, obviamente a las comunidades raizales del archipiélago, dado que ha

sido tan golpeado últimamente por los fenómenos naturales y eso reactiva también y genera más confianza obviamente a todas estas comunidades; pero particularmente en el artículo 6º, este proyecto manifiesta que todos los funcionarios públicos tienen que ser certificados en las tres lenguas, entonces, pues, ahí señora ponente como para tener en cuenta, pues qué dice la función pública con respecto a la certificación de esto, como que lo tengamos a consideración de pronto, que no nos vaya a generar alguna traba con respecto al avance de este proyecto de ley; que si bien es cierto, pues le genera respaldo también a todas las comunidades del archipiélago. Entonces sí quería dejar esa constancia y que podamos como revisar un poquito más a fondo quién certifica o qué dice la función pública con respecto a esto.

Y así mismo, pues, vamos a estar como muy pendientes a que el avance de este proyecto, llegue a su objetivo principal, que es beneficiar obviamente a la comunidad de San Andrés, gracias, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, Presidente, como les decía que la cosa es crecer y hacer una cosa muy fuerte, también con respecto al artículo 6º, yo le pido doctora Jay-Pang y doctora Dorina, que ustedes estudien minuciosamente, rigurosamente el artículo 6º; porque me parece que podría ser violatorio de la ley, me parece, yo le estoy diciendo únicamente consúltenlo, estúdienlo, porque en lo único que se diferencia con el proyecto nuestro, es en este artículo 6º, Gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Hernando, tiene la palabra la doctora Irma.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Un saludo especial para nuestra querida Representante Elizabeth Jay-Pang, igualmente habíamos apoyado en principio que se pudiera aplazar la discusión, solo con el objetivo (acogiendo la propuesta del Representante) de ponerse de acuerdo en estos proyectos, porque los dos Representantes han sido siempre muy activos por San Andrés; es un lugar que queremos mucho y queremos también apoyarles y brindar este apoyo.

Ya en esta discusión solo quisiera doctora Elizabeth, pues en el mismo sentido de los compañeros, referirme a este artículo 6º y tal vez proponer que para la próxima discusión o la discusión en plenaria, se pueda tener un concepto de la Comisión Nacional de Servicio Civil, de Función Pública, para que no vaya a verse restrictivo o que de pronto vaya a afectar el derecho al trabajo, entonces esa es como la única consideración, el resto nos

parece que está muy bien, felicitarla por el proyecto doctora Elizabeth, gracias, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Irma, tiene la palabra la doctora Elizabeth Jay-Pang.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente, yo quiero decirle a la Mesa Directiva que la Ley 47 precisamente, que es la ley marco, la ley especial, la que marca la diferencialidad del archipiélago, defiende precisamente la mano de obra de San Andrés y uno de los requisitos que dice La Ley 47, y que precisamente es como el respaldo a lo que está diciendo la Ley 47, la misión de este proyecto de ley; es que todas las personas que residan llámese raizal, llámese continental, deben tener dos condiciones importantes para nosotros: una, es el dominio de las tres lenguas y la otra, es la residencia definitiva en el archipiélago, es lo único que lo hace. Mire yo he adelantado un proceso precisamente en busca de acoger de pronto lo que ustedes acaban de decir, ayer yo me entrevisté con la Función Pública, por qué precisamente la mano de obra de San Andrés está siendo desplazada. Mire, en San Andrés hasta un sustanciador de la rama, lo llevan de Cartagena, cuando hay tantos muchachos en San Andrés que salen del Sena técnicos y tecnólogos, que pueden ocupar eso. Por ejemplo, en este momento la Procuraduría tiene como delegada de la Procuraduría a una persona de acá de Bogotá, habiendo tantos abogados preparados, aún, si ustedes miran la hoja de vida de esa funcionaria con respecto a los profesionales que existen en la base de datos de profesionales de las Isla; ustedes lo van a ver superior. Tenemos hasta abogados que son doctores y, sin embargo, la mano de obra de nosotros se desplaza permanentemente, y por eso esa nueva administración del departamento quiere precisamente eso, preservar y, ¿cómo lo vamos a hacer? Precisamente garantizando que todas las instancias de educación puedan dar esa herramienta a todas las personas que residimos en San Andrés de poder dominar las tres lenguas.

Ahora bien, el proyecto de ley lo dice más abajo en los otros artículos, dice: tienen 2 años para que tú, en caso tal, tienen 2 años para que el Sena, el Infotep (que es la universidad de carreras intermedias) o cualquier institución, puedan certificar a la persona. En eso estamos trabajando, es lo único que nos hace diferente, nuestro idioma; porque a veces uno diría, de pronto la gastronomía y sin embargo la gastronomía; yo les puedo decir como raizal que soy, que el mejor rondón (que es nuestra comida típica) me lo he comido en Bluefields-Nicaragua, ¿Me entienden? Entonces, uno dice, ni siquiera eso Dorina. Ayer un compañero mío y casi familia escribía, un escritor de San Andrés decía, que él encontró los dumplings, en República Dominicana igualitos a los que nosotros hacemos, lo único que

nos hace diferente, es nuestra lengua, es nuestra verdadera identidad cultural.

Mire yo duré 15 años trabajando en el Sena y desde esa época estoy recogiendo la enseñanza del idioma creole, el Sena fue la primera institución que pudo presentar un currículo para enseñar el creole; pero desafortunadamente como no era obligación para todas las instituciones, se fue perdiendo nuevamente y volvimos a quedar en ceros. Necesitamos seguir preservando eso, es una competencia además para el país tener un departamento trilingüe, donde hablamos inglés, creole y español y yo de verdad aquí quiero agradecer a todas las personas que dieron el Sí para que ese proyecto siguiera su debate e invito a mi compañero y paisano de San Andrés, a los ponentes, para que trabajemos entonces en busca de un acercamiento, de una fortaleza, porque si todos nos unimos, vamos a poder hacer muchísimo más grande este país, nuestras regiones y yo lo invito entonces profe, para que nos pongamos de acuerdo las UTLS y empecemos a trabajar y de pronto presentar una nueva audiencia pública.

Doctor Ape, para que entonces en esa audiencia pública, ustedes que son garantes de la educación en el país, podamos entonces mostrarle que ustedes también están interesados en que San Andrés preserve su identidad cultural que es el creole, Muchas gracias, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Seguimos en la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la comisión los 8 artículos como vienen en la ponencia?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Título y pregunta.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Título: por medio del cual se establece la cátedra de la afroarizalidad en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Presidente le informo que en esta secretaría no obran proposiciones en relación al título del presente proyecto de ley.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bueno, en consideración el título de la pregunta, si es el querer de esta Comisión que el Proyecto de Ley número 294 del 2023 Cámara continúe y su trámite y pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el título del presente proyecto de ley, y es el querer de la Comisión que el presente proyecto de ley continúe en su trámite.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Dorina, que es la ponente del proyecto y seguido el doctor Hernando González.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Sí, bueno, agradecerles a todos los colegas por votar esta iniciativa hoy en el Día Nacional, Internacional de las Lenguas Nativas, es un espaldarazo para las organizaciones y los pueblos de los grupos étnicos de este país que nos hemos dedicado a que nuestra Colombia siga siendo diversa y multicultural. Y sobre todo que hoy se reconozca el creole san andresano como lengua nativa al lado de las dos otras lenguas que se habla en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Es un avance, bueno es una lucha que teníamos años tras años de que el creole no lo vieran Como la, como normalmente se decía de manera peyorativa; entonces muy complacida con que en nuestro Congreso podamos seguir avanzando, de igual manera pues que se siga también avanzando con las demás aspiraciones del pueblo san andresano y de todos los pueblos de nuestra nación colombiana. Muchísimas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctora Dorina, profesor Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, Presidente, la cosa es sencilla, es para que quede absolutamente claro que yo no me estaba oponiéndome al proyecto; yo lo que quería era que se unieran los proyectos, que se aplazara, para que ellos dos mandaran un mensaje a San Andrés de unión y que realmente el proyecto pudiera ser uno solo, eso es, gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, felicitaciones a los ponentes, a la autora. San Andrés aquí tiene su Comisión Sexta y queda claro profe que su intención no era bloquear sino aportar. Siguiendo proyecto, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, de la misma manera felicitaciones al pueblo de San Andrés y un saludo a nuestro Gobernador Nicolás Gallardo, joven liberal.

Proyecto de Ley número 172 de 2023 Cámara, por medio del cual se adiciona el párrafo 3° al artículo 160 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 306 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto Legislativo 575 de 2020.

Autor: honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa*.

Publicación *Gaceta del Congreso* PL 1262 de 2023, PPD 1616/2023.

Anunciado: 20 de febrero de 2024.

Señor Presidente, el presente proyecto de ley cuenta con una proposición de aplazamiento, si me permite darle lectura a la misma.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor de la lectura.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

En consideración al Orden del Día propuesto para la discusión del Proyecto de Ley número 172 de 2023 Cámara, *“por medio del cual se adiciona el parágrafo 3° al artículo 160 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 306 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto Legislativo 5 75 de 2020, y teniendo en cuenta la importancia del mismo, presento la siguiente proposición para hacer puesta a consideración:*

PROPOSICIÓN:

Aplazar el debate y discusión del Proyecto de Ley número 172 de 2023 Cámara, lo anterior debido a que se concretará con el Ministerio de Transporte y una mesa técnica para lograr acuerdos en torno al proyecto de ley en mención.

*Luis Carlos Ochoa Tobón,
Representante por Antioquia.*

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene uso de la palabra el doctor Luis Carlos Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente, con los buenos días para todos y para todas compañeras y compañeros. Dándole gracias a Dios por todo, saludarlos de manera muy especial en este nuevo proceso de sesiones.

Me corresponde pues ser el ponente del Proyecto Ley número 172, cuyo autor es el doctor Álvaro León Rueda Caballero, he hecho la solicitud de aplazamiento dado que el mismo ponente me ha solicitado, si es posible que lo aplacemos, debido a que el Ministerio de Transporte ya en las últimas horas ha pedido que se sienten a concertar. Entonces, yo he hecho la solicitud de aplazamiento, obviamente quiero dar como claridad el sentido de que estoy de acuerdo en que se aplace, porque el mismo ponente me lo está pidiendo y por eso hago la solicitud y pido a los compañeros que nos den el voto de confianza.

Sin embargo, quiero dejar también claridad en que una vez más quedo preocupado, porque el Ministerio de Transporte y muchos Ministerios, lo que acontece, sucede, es que ya se volvió entonces paisaje, que en las últimas horas siempre los Ministerios o no mandan conceptos o deciden entonces solicitar que se aplacen los proyectos cuando se pide con tanto tiempo de antelación los conceptos debidos para hacer una buena ponencia.

Yo pues lo hice hoy tranquilamente porque el ponente me lo ha pedido, pero la verdad incómoda,

se me hace una falta de respeto con los compañeros, con la gente que hace (inaudible) acaba de acontecer, incluso con dos compañeros donde uno se pone en la mitad porque al uno le llega un concepto para la ponencia, al otro no le llega, entonces, lo ponen a uno en la mitad de los dos compañeros cuando la ideas es unificar criterios.

Entonces, yo quiero hacer un llamado al Gobierno nacional y en este caso al Ministerio de Transporte a que, por favor, sí, tengamos un poquito de respeto con los compañeros, con esta Comisión, que la verdad creo que cada vez la manosean más. Yo la verdad me he sentido muy manoseado, para que, de verdad, si hay alguna contrariedad frente a algún concepto que tengan que dar, primero que lo den a tiempo y segundo, si no están de acuerdo (que posiblemente puede suceder) que tengamos la oportunidad entonces de sentarnos a revisar y que no sea a última hora que nos pidan de una forma manoseada, que por favor aplacen el proyecto; o por favor decir: no estoy de acuerdo con lo que está ahí. Así que con esa claridad pido entonces hoy a los compañeros que me den el voto de confianza para aplazar dicho proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración la proposición de aplazamiento del proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión el aplazamiento?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

3. Proyecto de Ley número 239 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara el café como bebida nacional, se establecen medidas para promover el desarrollo del sector Cafetero del país y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*.

Ponente: *Luis Carlos Ochoa*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1346 de 2023, PPD 1781/2023.

Anunciado: 20 de febrero de 2024.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley del punto 2 del Orden del Día, Presidente, en relación al presente proyecto de ley obra un impedimento del mismo; si me permite darle lectura.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor de lectura al impedimento.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

IMPEDIMENTO:

Pongo a consideración de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación del Proyecto de Ley número 239 de 2023 cámara “por medio de la cual se declara el café como bebida nacional, se establecen medidas para promover el desarrollo del sector Cafetero del país y se dictan otras disposiciones”, ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas del sector económico en cuestión, que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio de partido político al cual pertenecía estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente el impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la corte constitucional en la Sentencia 301 de 2021 que determina la obligación de los Congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiar de la campaña política.

*Daniel Carvalho Mejía,
Representante por Antioquia.*

Presidente la Secretaría se permite certificar que el doctor Daniel Carvalho Mejía se encuentra fuera del recinto. No existen presidente más impedimentos.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor coloquemos a consideración el impedimento del doctor Carvalho.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, votando sí, se aprueba el impedimento presentado por Daniel Carvalho, votando no, se niega el mismo. Bienvenido doctor Aníbal Hoyo, representante liberal del departamento de Risaralda.

VOTACIÓN NOMINAL IMPEDIMENTO**POR EL SÍ**

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Castaño Susana

Herrera Rodríguez Irma Luz

Salamanca Torres Jaime Raúl.

POR EL NO

Caicedo Navas Diego

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlen

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard Alexis.

Señor Presidente, 13 honorables Congresistas han negado el impedimento presentado por el doctor Carvalho, 4 han votado de manera positiva, en consecuencia, ha sido negado el impedimento. Se le solicita al Representante regresar al recinto.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muy bien, muchas gracias, señor secretario, ya puede ingresar el doctor Carvalho, sírvase señor Secretario darle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN:

Con base en las anteriores consideraciones, se presenta ponencia positiva, y se solicita muy comedidamente a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate Proyecto de Ley número 239 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara el café como bebida nacional, se establecen medidas para promover el desarrollo del sector Cafetero del país y se dictan otras disposiciones.

*Luis Carlos Ochoa Tobón,
Representante por Antioquia.*

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración la proposición con la que termina el informe de Ponencia de Ley número 239 de 2023, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Querido Secretario, ¿cuántos artículos consta el proyecto de ley?, doctor Ochoa esperaba primero leer los artículos y darle la palabra, para que, entre en materia, pero, por favor, doctor Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor presidente, no quisiera que este también se fuera aplazar entonces, porque lo estamos haciendo a la carrera, creo que obviamente los preparamos cuando nos delegan estas ponencias, entonces quisiera uno también, que tuviéramos como la calma posible para el tema, por supuesto, entonces voy a hacer mi ponencia, gracias, señor presidente.

Corresponde, entonces, **el Proyecto de Ley número 239 de 2023, por medio de la cual se declara el café como bebida nacional, se establecen medidas para promover el desarrollo del sector Cafetero del país.** cuyo autor es el doctor Aníbal Gustavo Hoyos Franco, un saludo especial que hoy se encuentra con nosotros, agradecerle.

Hoy me corresponde este proyecto que tiene como propósito potenciar el sector cafetero del país, como propósito mediante un reconocimiento como bebida nacional y la implementación de acciones para promover la investigación en lo que tiene que ver con el consumo, la modernización y la protección de su producción. Este proyecto está fundamentado en varios artículos de la Constitución, rápidamente; el artículo 8° de la Constitución que establece que debemos proteger nuestras riquezas culturales y naturales, el artículo 64 que establece que debemos contribuir al mejoramiento de los ingresos de los campesinos, promoviendo la comercialización de los productos edificando, por supuesto, la calidad de vida de cada uno de ellos, el artículo 65 que establece la protección especial de la producción de alimentos, el artículo 70 que establece como deber del Estado promover y fomentar el acceso a la cultura, como lo vemos más adelante de nuestro país a lo largo de su historia ya hemos visto que ha construido y consolidado la cultura cafetera y en el mismo sentido el artículo 72 que establece también la obligación del Estado para proteger como patrimonio cultural. Me parece que eso muy importante, más las Leyes 397, el fundamento de la Ley 1185 de 2008, entre otras.

De acuerdo a la Unesco, la cultura cafetera colombiana podría cumplir perfectamente como patrimonio inmaterial de nuestra nación, pues es representativo en territorios del país, las comunidades lo reconocen, lo mantienen y por supuesto lo transmitan a otras generaciones. Igualmente, es importante entonces compañeros y compañeras y a todo el país que nos escucha, resaltar en sentido reconocimiento de la cultura que hace la Unesco desde el 25 de junio del 2011, que lo describió como un patrimonio mundial, por supuesto, reconociendo el valor de la producción del Café Colombiano.

Es importante, entonces, aquí con estos datos históricos, decirles compañeros y compañeras, que pese a su gran riqueza histórica, social, cultural y patrimonial; la producción de café ha ido perdiendo a través de la historia, su participación en la economía y eso es fundamental que lo tengamos en cuenta y cómo nos ha afectado, porque en lo largo y ancho del país, cantidades de personas viven directa o indirectamente de estas producciones y esa repercusión también ha podido colocar en riesgo sin lugar a dudas para perder la tradición y ese patrimonio nacional que tanto nos caracteriza.

Entre 2011 y 2020, las fincas cafeteras y las hectáreas sembradas en café, muy especialmente en Antioquia, el Eje Cafetero y en muchas regiones del país, se han disminuido en un 20%, en cuatro departamentos del país, pasando de 136.842 hectáreas sembradas en el 2011; a 100.462 hectáreas sembradas en el 2020. Para el 2022, las exportaciones de café disminuyeron un 8%, a 11.4 millones de sacos de 60 kg de café verde; frente a los más de 12.4 billones de sacos puestos en los mercados internacionales a lo largo del 2021, y esto es sumamente preocupante.

En diciembre las exportaciones cayeron en un 12%, poco más de 1 millón de sacos, versus los casi 1.2 millones exportados en el mismo mes en el 2021. Así que estas cifras son preocupantes, aquí la economía se ha movido en torno a eso y esta gente sí que se ha afectado.

Por supuesto, decirle entonces a cada uno de ustedes compañeras y compañeros, a los amigos del país que nos escuchan; ante esta situación, este proyecto de ley tiene el único propósito de preservar, proteger y conservar una actividad agropecuaria garantizada por una tradición de más de 300 años, que ha marcado la historia de nuestro país y que se ha convertido, por supuesto, en un patrimonio de nuestra nación y busca hacerlo mediante la declaración del café, primero, como una bebida nacional, en reconocimiento a su arraigo en nuestra sociedad tanto en su producción, como el habitual consumo por gran parte de la sociedad colombiana.

Busca por supuesto como otro objetivo, fortalecer la promoción de programas de formación en áreas específicas de la producción y la comercialización cafetera, escuchaba ahorita, que hay unos compañeros que iban a hacer incluso una proposición referente al tema, de cómo comercializar; pero además de eso, cómo mostrarlo desde el punto de vista turístico (que se hace ya incluso en el Eje Cafetero) para hacerle frente a las diferentes causas que afectan el sector, mediante esa tecnificación y la producción, la promoción de cafés especiales, la investigación y sobre todo la innovación de dicha producción.

Un tema muy importante, busca incentivar la inversión estatal para fortalecer la asociatividad y así que creo que es fundamental, importante, que nos concentremos para reducir los impactos ambientales y generar campañas para promover el consumo del café en el país y por supuesto no solamente en el territorio nacional, sino en el mundo.

Finalmente, un tema fundamental, importante, busca este proyecto de ordenanza, que se empiece a diseñar por parte del Estado colombiano, diseñar y estructurar un seguro climático, y aquí hago claridad cuando hablo del tema del seguro; no es que el estado le regale un seguro o un subsidio a los cafeteros, por supuesto es que le dé la posibilidad de que se cree o se diseñe un seguro que ellos mismos puedan comprar, que le permita al sector cafetero y a sus productores proteger sus cultivos y eso sí que es importante de esas amenazas generadas que a diario se hacen por el cambio de los climas, porque hay calor, o porque hace frío, porque hay muchas lluvias en el cambio climático. Como los excesos, lo dije ahorita, la escasez de lluvia, las olas de calor y demás (inaudible) de los cuales se ve afectado diariamente y que todos somos conscientes.

Por estas razones y con el único propósito de darle un impulso y un respaldo a un sector que ha marcado la historia de Colombia, la economía de Colombia, y ha impulsado nuestro desarrollo (sin lugar a dudas) ese producto interno bruto que entra al país, el café sí que lo genera, así que es importante alrededor de

la historia, de nuestro desarrollo y por eso hoy pido compañeros y compañeras con el mayor profundo de los respetos, nos puedan regalar ese voto de confianza y que nos podamos unir todos al unísono, para que en plenaria podamos defender también este proyecto de ordenanza. Muchísimas gracias, señor Presidente, compañeras y compañeros.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias doctor Ochoa, señor Secretario, por favor, cuéntenos cuántos artículos tiene este proyecto de ley, si tiene proposiciones avaladas.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Gracias, señor Presidente, el Proyecto de Ley número 239 de 2023 consta de 8 artículos los cuales: el artículo 3° tiene una proposición avalada, es del autor; el artículo 5° tiene una proposición, el artículo 6° cuenta con dos proposiciones, una de ellas está avalada y tenemos una proposición para un artículo nuevo.

Presidente Julián David López Tenorio:

¿Avalada?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

No, solamente estaría avala la del autor y una de las del artículo 6°, que son dos. Solamente hay una avalada del artículo 6° y la del artículo 3°; ni el 5 ni el 6 se puede votar todavía, porque el 6 tiene dos.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bueno, listo, entonces, vamos a votar de la siguiente manera, señor ponente, vamos a votar el artículo 1°, 2°, el 3° con la proposición avalada, el 4°, el 7° el 8°.

Muy bien, entonces vamos a votar el artículo 1° y 2° como vienen en la ponencia, el 3 con la proposición avalada, el 4 como viene en la ponencia, el 6 con la proposición avalada, el 7 y el 8. Dejamos por fuera, entonces, el 5 y dejamos de último el artículo nuevo que no tiene, digamos que no tiene aval. Entonces, doctor Alejandro, para que nos hable sobre la proposición del artículo 5°.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente, este proyecto, por supuesto, que lo acompañamos; sin embargo, en el artículo 5°, quisiéramos con el ponente y ya lo hablamos, también con el equipo y con mi compañera y colega de Risaralda para que revisemos, pero para la ponencia del segundo debate, en el sentido en que allí se menciona al Fondo de Estabilización de Precios del Café, para acompañar este proyecto, es un Fondo que está bastante desfinanciado, con necesidades, entonces, hay unas claridades que sería bueno dejarlas allí; en el sentido de que este seguro me indica, puede quedar financiado de otra manera.

Entonces, para que lo votemos en bloque, yo dejo esta proposición de eliminación como constancia presidente y simplemente luego lo revisamos para plenaria este artículo para dejarlo claro.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, doctor Dolcey y a todos los honorables Representantes. La verdad en el marco de mi representación, muchos saludos y especial de planadas Tolima, zona donde se produce el mejor café del mundo, la aroma, el mejor café del mundo, y quiero decirles que en ese sentido va evocada esta proposición de artículo nuevo, en el cual nosotros quisiéramos debatirla para el segundo debate, porque los intereses de estas zonas, que son zonas de conflicto, zonas pdet y ZOMAC que tienen población especial, que están cambiando el modelo de vida por cultivos, que realmente están trabajando la zona de café y viendo que este proyecto tiene la posibilidad de crear un seguro y, ¡no!, el seguro, una forma de seguridad económica. Pues nosotros vemos que estas zonas merecen también ser priorizadas, para que de alguna manera esta población, que es una población especial de escasos recursos; pues tenga como una prioridad en ese sentido de este beneficio. Ese es como el sentido de este artículo que estamos proponiendo, un artículo nuevo, doctor, autor del proyecto, también, pues, para que lo estudiemos y nos lo acepte en el segundo debate, muchas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Haiver, por dejar como constancia el artículo nuevo, para que ojalá el ponente lo tenga en consideración para el segundo debate.

Entonces, tenemos el artículo 1°, 2°, 4°, 5°, 7° y 8° como vienen en la ponencia, y los artículos 3°, con una proposición y los artículos 6° con dos proposiciones. Entonces, tenemos tres proposiciones, por favor, señor Secretario, leámoslas para someter a votación.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Señor Presidente.

PROPOSICIÓN:

Modifíquese y adiciónese un párrafo al artículo 6° al Proyecto de Ley número 239 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara el café como bebida nacional, se establecen medidas para promover el desarrollo del sector cafetero del país y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 6°. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y del Ministerio de ~~Industria y comercio~~ Comercio, Industria y Turismo y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible formularán en implementarán estrategias de promoción de café colombiano, que incluyan el diseño de rutas de turismo cafetero, con campañas de sensibilización ambiental en las regiones cafeteras, a nivel nacional e internacional. Estas estrategias deberán contemplar acciones y planes a corto, mediano y largo plazo, y deberán concentrarse en incentivar la oferta y demanda efectiva de café colombiano.

Parágrafo. Para impulsar la promoción y crecimiento económico de las regiones cafeteras

y el reconocimiento del café colombiano, se fomenten el desarrollo visitas a través de las cuales es fortalezcan la exploración de las plantaciones, el aprendizaje sobre el proceso de producción, el disfrute de eventos y ferias que exhiben la riqueza cultural, la calidad del café colombiano y la naturaleza que brinda el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, incentivando campañas de turismo responsable y consciente en estas regiones.

Irma Luz Herrera Rodríguez Representante por Cundinamarca, Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara V. Los Senadores

Siguiente proposición del artículo sexto del doctor Jaime Raúl Salamanca

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 114 numeral 4 de la Ley 5ª de 1992, me permito de la manera más respetuosa proponer “Proposición Modificativa” en el sentido de modificar el artículo 6º del Proyecto de Ley número 239 de 2023 Cámara, Por medio de la cual se declara el café como bebida nacional, se establecen medidas para promover el desarrollo del sector cafetero del país y se dictan otras disposiciones así:

TEXTO PONENCIA PRIMER DEBATE	TEXTO PROPUESTO
<p><i>Artículo 6º. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Ministerio de Industria y Comercio, formulará e implementará estrategias de promoción de café colombiano, a nivel nacional e internacional. Estas estrategias deberán contemplar acciones y planes a corto, mediano y largo plazo, y deberán concentrarse en incentivar la oferta y demanda efectiva de café colombiano.</i></p>	<p><i>Artículo 6º. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y <u>en coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio, Industria y Turismo</u>, formulará e implementará estrategias de promoción del café colombiano, a nivel nacional e internacional. Estas estrategias deberán contemplar acciones y planes a corto, mediano y largo plazo, y deberán concentrarse en incentivar la oferta y demanda efectiva de café colombiano, <u>con especial énfasis en la producción de las fincas cafeteras pequeñas y medianas.</u></i></p>

El texto que incluiría la modificación sería el siguiente:

Artículo 6º: El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, formulará e implementará

estrategias de promoción del café colombiano, a nivel nacional e internacional. Estas estrategias deberán contemplar acciones y planes a corto, mediano y largo plazo, y deberán concentrarse en incentivar la oferta y demanda efectiva del café colombiano, con especial énfasis en la producción de las fincas cafeteras pequeñas y medianas.

*Jaime Raúl Salamanca Torres,
el Representante por Boyacá.*

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Secretario, entonces, procedemos a votar los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 7º y 8º como vienen en la ponencia y los artículos 3º con su proposición, que ha sido leída por el señor Secretario y el artículo 6º con las dos proposiciones que han sido leídas por el señor Secretario. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Título y pregunta.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, título: *por medio de la cual se declara el café colombiano como bebida nacional se establece medidas para promover el desarrollo del sector Cafetero del país y se dictan otras disposiciones.*

Presidente Julián David López Tenorio:

Entonces, a la Comisión, en consideración el título y la pregunta, si es querer de esta Comisión que el Proyecto de Ley número 239 del 2023 cámara continúe su trámite y pase a segundo debate. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión el título?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el título y es el querer de la Comisión que el presente proyecto de ley continúe a segundo debate.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra del doctor Aníbal Hoyos autor de este importantísimo proyecto de ley.

Honorable Representante Aníbal Hoyos:

Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial a todos los Congresistas, agradecerles este espacio, pero déjenme contarles algo: en este momento en toda la región cafetera, hay miles de campesinos, miles de cafeteros trabajando en nuestro campo, buscando un mejor producto, buscando una mejor calidad, y qué lindo que en este proyecto le hagamos el reconocimiento a todos los campesinos. Yo creo que es parte de nuestra cultura, es parte de nuestro arraigo, y el reconocimiento que ustedes

les hacen como Congresistas y nosotros como congresistas a todos campesinos.

A todos los Congresistas, mil y mil gracias por ese reconocimiento, por esa labor, por ese trabajo que tienen los campesinos del país y en especial los cafeteros. Los cafeteros en este país ahora atraviesan por una gran crisis, Alejandro, usted y yo que somos de la región cafetera sabemos que tienen problemas del precio del café, bajas cosechas, bajas producciones; pero que cada día trabajan con más amor y con más cariño por sacar el mejor producto del país, que es insignia de nosotros, por sacar ese producto que nos da la importancia a nivel mundial, siempre luchando por hacer lo mejor. A ustedes los Congresistas, mil y mil gracias por darle ese reconocimiento tan bonito a los cafeteros de este país, muchas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Aníbal, bienvenido siempre a esta Comisión. Felicitaciones también al ponente, el doctor Ochoa, muy buena exposición. Tiene el uso de la palabra el doctor Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Aníbal, yo pensé muy bien este voto porque también decía: “hombre, el agua de panela es otra de las bebidas nacionales”, pero mi departamento, por supuesto, que también es cafetero, Boyacá es una región, es una economía que está cada vez también tomando mucha fuerza y que representa uno de los sectores con mayor proyección de mi departamento.

En Boyacá, también hay familias cafeteras que se van a ver beneficiadas de esta iniciativa suya, que por supuesto por eso acompañamos en esta Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y que esperamos no se quede en el papel como letra muerta. Felicitar al doctor Ochoa, por esa exposición, esta iniciativa liberal cuenta con el respaldo verde, por supuesto, esperamos que así sea siempre ese trabajo de la mano entre estas dos colectividades que son muy cercanas y muy amigas, muchas gracias, señor Presidente, y pues muchos éxitos en el trámite, lo acompañaremos en la plenaria, esta importante iniciativa.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Irma y se alista el doctor Pedro Baracutao.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias, Representante, quisiera unirme a las felicitaciones representante Aníbal Hoyos, también felicitar al doctor Ochoa por la presentación, excelente, quisiera expresar también que desde nuestro partido, el partido Mira, siempre hemos tenido también ese compromiso con el sector cafetero, con el reconocimiento al café que nos ha abierto puertas en muchos lugares del mundo y quisimos acompañar este proyecto con una proposición en el artículo sexto, para fortalecer las

acciones que permitan precisamente fortalecer la economía de la región cafetera.

Quiero agradecerle doctor Ochoa, por habernos dado el aval a esta proposición, que tiene como objetivo diseñar unas rutas de turismo cafetero, para fortalecer también la exploración por ejemplo de las plantaciones de café, el aprendizaje sobre ese proceso de producción, una iniciativa doctor Aníbal que se lleva también, se implementa en el Quindío, hay planes turísticos allí que permiten conocer todo este proceso del café y que bueno que eso se pueda realizar en todas las zonas donde tenemos este producto, muchísimas gracias y esperamos que esta iniciativa tenga un tránsito efectivo allí en la plenaria, la cual estaremos acompañando también, gracias, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Triana.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente, bueno yo quiero resaltar la importancia también de este proyecto de ley, felicitar al doctor Ochoa por esa verraquera con la que defiende a los cafeteros colombianos, la iniciativa del Partido Liberal. Obviamente, tenemos que generar respaldo a este sector tan importante que le ha dado tanto al país en el desarrollo económico, en el bienestar de las familias; pero ha sido un sector, como usted lo dice doctor Ochoa, que ha venido retrocediendo ¿Por qué?, precisamente por falta de incentivos, por falta de garantías, por falta de seguridad en las regiones y estos proyectos de ley verdaderamente le dan motivación a nuestros campesinos para que continúen trabajando la tierra.

Así mismo como decía el doctor Jaime, en el departamento de Boyacá, que resaltamos también el sector cafetero, con más de 11,000 familias cafeteras que le aportan también a este sector tan bonito y tan productivo y esperamos que este proyecto de ley, lo vamos a apoyar, lo vamos a acompañar, lo vamos a supervisar, y que estos beneficios que va a traer este proyecto de ley en respaldo a este sector económico; también lleguen al departamento de Boyacá y a todas las familias cafeteras en las regiones, especialmente como decía aquí Haiver, esas regiones que han sido golpeadas por la violencia, gracias, señor Presidente y para adelante nuestros campesinos cafeteros.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Triana, tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Baracutao.

Honorable Representante Pedro Baracutao García:

Gracias, Presidente, con los buenos días para todas y para todos compañeros y un cordial saludo para todos los cafeteros de nuestro país, sobre todo para los campesinos que son los que más se maltratan en todos los territorios donde se vive del café.

Yo solo quiero felicitar el proyecto, felicitar el autor, felicitar el ponente y decirle que lo vamos a acompañar; de comunes lo vamos a acompañar este

proyecto. Pero si espero que de pronto el Ministerio se manifieste, el Ministerio correspondiente, porque creo que el artículo 5º, va a ser polémico de pronto en la plenaria, entonces queremos que ojalá el Ministerio haga uso de sus funciones y ojalá cuanto antes podamos trabajar en esa dirección, porque no podemos dejar que proyectos como estos de pronto se queden en el camino por falta de conceptos y ese tipo de cosas.

Entonces, celebro eso Presidente, gracias por la oportunidad y vamos a avanzar, cuenten con mi respaldo y con mi apoyo en la plenaria.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Pedro, doctor Gerson Lisímaco Montaña, tiene uso de la palabra.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña:

Señor Presidente, muy buenos días y muchas gracias por la palabra, sencillo, concreto. Todas las iniciativas que respalden y beneficien a las poblaciones de base, nuestro voto va a ser siempre positivo doctor Hoyos; pero yo creo que lo tomemos como un mensaje mucho más profundo, y es que este nuestro Gobierno del cambio debe acoger estas iniciativas no solo como iniciativas de unos parlamentarios; sino como acciones de política pública que impacten sobre la realidad de las personas que viven en la profundidad.

Yo, apoyo este proyecto con toda decisión, pero me queda la preocupación de que de donde yo vengo que se cultiva cacao, que se cultiva coco, que se cultiva plátano, esas familias, esos agricultores no tienen esa oportunidad, por eso invito a que el Ministerio de Agricultura, tome como referencia esta iniciativa y eso lo convirtamos en política pública, para impactar de manera positiva en esas condiciones de esas personas que realizan esas actividades primarias. Entonces acá siempre vamos a estar apoyando esas iniciativas y ahí estamos para llegar hasta el final, muchas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctor Gerson, tiene la palabra la doctora Yulieth.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias, Presidente, con los buenos días para todos y todas. Mi reconocimiento especial al doctor Luis Carlos y al doctor Hoyos, como antioqueña apoyo esta gran iniciativa y yo sé que hoy el suroeste antioqueño, Luis Carlos, está feliz; porque ellos nos decían siempre que se sentían olvidados y sabemos que después de una pandemia que fue tan dura no solo para el sector cafetero, sino para todos los sectores, y en temas de los aranceles y de lo que ellos nos hablaban para poder producir su café, ellos tuvieron muchas dificultades.

Hoy celebro esa iniciativa y esperamos que en la plenaria de la cámara pase positivamente, cuente con mi voto también en la plenaria de Cámara.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene uso la palabra el doctor Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente, felicitar al compañero Ochoa por su exposición, a mi colega del departamento, Aníbal por esta iniciativa como coordinador. Desde la Comisión del eje Cafetero celebramos que esto salga adelante y lo acompañaremos.

Quisiera solamente recordar acá a mis colegas lo que está pasando desde el debate que hicimos el año pasado en agosto, con el tema de crisis cafetera; tenemos unos precios de los más bajos de la historia, pero adicionalmente los insumos y la producción, los costos de producción han subido, ha bajado la prima de calidad, se pidió a la DIAN que revisara que no esté entrando café de contrabando, o que el café que se está importando, no se mezcle, se debe regular el café importado, increíblemente hoy colegas, más del 80, 90 % del café que nos tomamos en Colombia, ni siquiera es pasilla colombiana; es café importado, pasilla del Brasil, de Vietnam o de otros lugares del mundo. No es la mala calidad nuestra, sino lo que queda de otras latitudes.

Así que hay muchos retos alrededor del café, se le ha pedido al Gobierno nacional que revise abrir el Fondo de Estabilización de Precios, se le ha pedido al Gobierno nacional apoyo, y recientemente el Ministerio de Agricultura saca un beneficio del 30% en lo que tiene que ver con fertilizantes, y deja por fuera departamentos como Caldas, Quindío y Risaralda; solamente incluye 93 municipios del país, de los más de 600 que producen o cultivan café.

Así que con todo esto, si ustedes se dan cuenta, nuevamente las familias caficultoras, 550.000 familias están llamando a un paro el próximo mes de marzo, por toda esta situación que nosotros hemos venido denunciando o indicando en la Cámara de Representantes que nos hemos quedado con los brazos cruzados, pero que la respuesta del Gobierno a todas estas peticiones ha sido mínima, por no decir realmente desalentadora la respuesta a estas familias cafeteras; entonces, quería simplemente Presidente dejar esto anotado en la Comisión ahorita que todos hemos hablado de la importancia del cultivo del café, que toquemos la realidad que están pasando hoy todas las familias colombianas, gracias, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Alejandro, siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, siguiente proyecto de ley.

4. Proyecto de Ley número 282 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Óscar Mauricio Giraldo*

Hernández, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Liliana Esther Bitar Castilla.
Honorables Representantes: *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Wadith Alberto Manzur Imbett, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juliana Aray Franco, Luis Miguel López Aristizábal, Andrés Guillermo Montes Celedón, Libardo Cruz Casado, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos García Gómez*

Ponente: honorable Representante *Ingrid Sogamoso.*

Gaceta del Congreso PL 1540 de 2023, PPD 92/2024.

Anunciado: 20 de febrero de 2024.

Presidente ha sido leído el siguiente proyecto de ley.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Ingrid Sogamoso.

Honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso:

Bueno, muy buenos días para todos queridos compañeros, este es un importante proyecto de ley que nace de la bancada del Partido Conservador, de la Senadora Nadia Blel Scaff. Yo quiero pedirles que nos acompañen con este proyecto de ley, cuyo objeto es ir eliminando justamente esas barreras que tienen los jóvenes colombianos para acceder a la educación superior en nuestro país; lo que buscamos con este proyecto de ley es que se regule ese tema de los derechos de grado que hoy oscilan desde 100,000 hasta 2 millones de pesos, dependiendo de la universidad y que sin duda alguna es una gran barrera para que nuestros jóvenes terminen sus carreras universitarias o su posgrado en las universidades del país.

Este es un proyecto de ley que no tiene impacto fiscal alguno, y que además tampoco contradice la legislación actual; pero esta Comisión siempre ha sido defensora y promotora del derecho fundamental a la educación, y por eso quiero pedirles a todos ustedes que nos acompañen con esta iniciativa, que permitan que se le dé segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Hay dos proposiciones que ya están avaladas, una el Representante Dolcey Torres y otra del Representante Haiver Rincón, les agradezco por sus aportes a esta iniciativa que sin duda enriquece en este proyecto de ley. Todos bienvenidos a que los sigamos enriqueciendo para que le demos a los jóvenes colombianos que esta, la Comisión Sexta, trabaja por la educación de los colombianos y que además estamos dispuestos a seguir eliminando esas barreras, que impiden que todos y todas las colombianas accedamos a la educación, muchas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante, señor Secretario, por favor, sírvase dar lectura la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a los miembros de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 282 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado, se eliminan barreras de acceso a la educación superior y dictan otras disposiciones.

Ingrid Marlén Sogamoso,

La Representante por Boyacá.

Presidente ha sido leído la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 282 del 2023 Cámara, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

¿Cuántos artículos consta este proyecto de ley, señor Secretario?, ¿cuáles tienen ponencia?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el presente proyecto de ley consta de 6 artículos, los artículos 2º y los artículos 5º, tienen proposiciones que han sido avaladas por el ponente, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor, leamos.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

PROPOSICIÓN:

En el marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 282 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado, se eliminan barreras de acceso a la Educación Superior y dictan otras disposiciones, me permito presentar la siguiente proposición al artículo 2º del texto propuesto para primer debate, el cual quedará así:

Artículo 2º. Derecho de Grado. Es un derecho inherente al logro académico alcanzado derivado de la culminación del ciclo de formación educativa. ~~su valor no podrá superar el costo real~~

~~de la producción física del diploma con las medidas estéticas y de seguridad establecidas.~~

En Instituciones de Educación Superior de carácter privado, su valor no podrá exceder el índice de inflación del año inmediatamente anterior decretado por el DANE.

En Instituciones de Educación Superior de carácter público, su valor se determinará de acuerdo a una evaluación socioeconómica previa de cada estudiante. En todo caso, el valor de estos derechos no podrá exceder el índice de inflación del año inmediatamente anterior decretado por el DANE.

No podrá exigirse dentro del costo educativo de derecho a grado obligaciones pecuniarias para la financiación de actos ceremoniales.

~~Parágrafo 1. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación atendiendo al carácter de servicio público y de función social de la educación, regulará las tarifas máximas que podrán anualmente cobrar las instituciones educativas por costos académicos asociados a derechos de grado en los distintos niveles de formación.~~

Dolcey Torres Romero,

La Representante por Atlántico.

Segundo, Presidente, existe otra proposición que se encuentra avalada, me permito darle lectura.

PROPOSICIÓN:

Proposición Proyecto de Ley número 282 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones.

El suscrito Representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. de la Ley 5ª del 1992 somete consideración, la siguiente proposición de adición del término víctimas e indígenas y afrocolombianos al artículo 5º propuesto para primer debate:

- *El artículo propuesto es el siguiente:*

Artículo 5º. Exenciones Tarifaria Examen de Estado. Los adolescentes y jóvenes que pertenecen al grupo A y sus subgrupos en la categorización Sisbén IV, quedarán exentos del cobro de las tarifas del Examen de Estado de la Educación Media Saber 11 y Examen Saber Pro o los que hagan las veces.

Parágrafo. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional reglamentará lo dispuesto en el presente artículo de manera progresiva atendiendo al principio de sostenibilidad fiscal.

- *Se propone Modificar el artículo de mención:*

Artículo 5º. Exenciones Tarifaria Examen de Estado. Los adolescentes y jóvenes que pertenecen al grupo A y sus subgrupos en la categorización Sisbén IV, Víctimas, Indígenas y Afrocolombianos, quedarán exentos del cobro de las tarifas del

Examen de Estado de la Educación Media Saber 11 y Examen Saber Pro o los que hagan las veces.

Parágrafo. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Educación nacional reglamentará lo dispuesto el presente artículo de manera progresiva atendiendo al principio de sostenibilidad fiscal.

Haiver Rincón Gutiérrez,

el Representate por Tolima,

Presidente han sido leída las proposiciones avaladas de los artículos 2º y 5º.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muy bien, entonces, vamos a votar el 1, 3, 4 y 6 como viene en la ponencia, y el 2 con su proposición leída y el 5 con su proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión los artículos?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se certifica, Presidente, que han sido aprobados los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, los artículos 2º y 5º con las proposiciones leídas previamente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí, señor Presidente, título: *por medio de la cual se dicta medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado, eliminan barreras de acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, el respectivo título no tiene proposiciones, por lo que se sugiere la votación en bloque.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta, si es querer de esta comisión que el Proyecto de Ley número 282 del 2023 cámara continúe su trámite y pase a segundo debate, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad Presidente el título y es el querer de la Comisión que el presente proyecto ley continúe su trámite.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día, anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo octavo del año legislativo 01 del 3 de julio 2003.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor, anunciemos los proyectos.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

• **Proyecto de Ley número 115 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002 establece garantías constitucionales**

en el proceso de foto detecciones y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 209 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se imparte la enseñanza de la lengua creole en las instituciones educativas públicas y privadas del departamento, archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- **Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara 309 de 2023 Senado**, por medio de la cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales que socavan la integridad de formas de vida no humanas.

- **Proyecto de Ley número 059 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se establece una tarifa diferencial en la estación de peajes de los municipios de los departamentos de la región Caribe en días domingos y festivos.

- **Proyecto de Ley número 282 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 319 de 2023 cámara**, por medio de la cual se establece el Programa Escuela de Café y se dictan otras disposiciones.

Han sido leídos los proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señora Subsecretaria, siguiente punto, por favor, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Lo que propongan los honorables Representantes. Presidente, tenemos dos proposiciones.

PROPOSICIÓN

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

TEMA DÉFICIT EN SISTEMAS MASIVOS DE TRANSPORTE

De conformidad con las facultades legales del Congreso de la República sobre control político, consagradas en el artículo 249 de la Ley 5ª del 1992, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan e informen a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, el ejercicio de su gestión en relación con el tema: Déficit en Sistemas de Transporte Masivo en Colombia.

- **Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla González.**

- **Ministro de Transporte, William Camargo Triana.**

De manera atenta, se exponen a continuación los cuestionarios respectivos.

CUESTIONARIO

A. Preguntas dirigidas al Ministro de Hacienda y Crédito Público y al Ministro de Transporte.

1. *Indique el déficit financiero estimado por Gobierno nacional de cada uno de los sistemas de transporte masivo de Colombia. Indique el déficit por cada uno de los sistemas y los factores identificados que lo llevaron a esta situación.*

2. *¿Cuántos recursos fueron dispuestos por el Gobierno para los sistemas de transporte masivo de Colombia, desde la vigencia de 2020 hasta la de 2024? Por favor, discrimine año a año.*

3. *¿Cuáles son los sistemas integrados masivos de transporte que se han beneficiado de estos recursos, desde la vigencia del 2020 hasta la del 2024? Sírvase discriminar año a año.*

4. *¿A qué conceptos específicos se han destinado los rubros girados por la Nación a los gestores de los sistemas integrados masivos de transporte? Especificar por gestor y año.*

5. *¿Qué criterios se han utilizado para distribuir los recursos que fueron dispuestos por el Gobierno para los sistemas de transporte masivo de Colombia, desde el año 2020 a la fecha?*

6. *¿Existen denuncias por corrupción o mal manejo de los recursos entregados por el Gobierno nacional a los gestores de los sistemas integrados masivos de transporte? Si es así, especifique el estado de la denuncia.*

7. *¿Qué medidas adicionales se están tomando para superar el déficit de los sistemas de transporte masivo en Colombia, desde el año 2020 a la fecha? Especificar recursos asignados y ejecutados.*

8. *¿Qué constancias y/o solicitudes de recursos han radicado los alcaldes de Colombia, Asociación de Ciudades Capitales (Asocapitales) y/u otras organizaciones o entidades para el gasto o inversión en los sistemas de transporte masivo, desde el año 2020 a la fecha? Sírvase adjuntar copia de las constancias y/o solicitudes recibidas.*

Irma Luz Herrera Rodríguez, Representante por Cundinamarca, Carlos Eduardo Guevara, Senador de la República,

PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo establecido número 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicitamos someter a consideración de los miembros de la Comisión Sexta, Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente proposición, por medio de la cual pretendemos se apruebe la realización de una audiencia pública en la ciudad de Bogotá, que permita la convergencia de los diferentes actores del sector salud, tanto institucionales como colectivos y organizaciones, la académica y demás interesados de la ciudadanía, para que cada uno,

desde sus funciones, posición y/o particularidades presenten sus observaciones, inquietudes y preocupaciones sobre el alcance del proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de Educación Básica y Media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Dicha audiencia se realizará en la fecha y hora designada por la Mesa Directiva, en el salón de sesiones de esta Comisión, y contará con transmisión en vivo por el Canal Institucional, por el Canal Congreso y YouTube.

Amablemente solicitamos que, desde esta Célula Legislativa, se extienda invitación de manera específica a quienes se relacionan a continuación:

- **Ministro de salud, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo.**
- **Ministra de Educación, doctora Aurora Vergara Figueroa.**
- **Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora María Mónica Martínez Martínez.**
- **Asociación Colombiana de Psiquiatría.**
- **Asociación Colombiana de Psiquiatría Biológica.**
- **Asociación Colombiana de Facultades Psicología.**
- **Asociación Colombiana Contra la Depresión y el Pánico.**
- **Fundación Saldarriaga Concha.**
- **Fundación ALUNA.**
- **Fundación ÚNICO.**
- **Observatorio de Salud Mental desde el Bienestar (Universidad del Norte).**
- **Observatorio sobre Infancia (Universidad Nacional).**
- **Observatorios de Salud de los diferentes departamentos del país (Putumayo, Valle del Cauca, Antioquia, y demás que sean posibles de contactar).**
- **Observatorio Nacional de Convivencia Social y Salud Mental.**
- **Observatorio del Bienestar de la Niñez (ICBF).**
- **Colegio Colombiano de Psicólogos.**
- **Delegado en Colombia para la niñez de la Unicef.**
- **Decanaturas de las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Externado de Colombia.**

- **Decanaturas de las Facultades de Psicología y de Educación de la Pontificia Universidad Javeriana.**

- **Decanaturas de las Facultades de Psicología y de Educación de la Universidad de la Sabana.**

- **Decanaturas de las Facultades de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de los Andes.**

- **Decanatura de la Escuela de Medicina y Ciencias de los Saluda de la Universidad del Rosario.**

- **Decanaturas de las Facultades de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional**

Diego Fernando Caicedo, Representante por Cundinamarca, Hugo Alfonso Archila Suárez, Representante por Casanare, Ana Paola García Soto, Representante por Córdoba.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:


Se ha agotado el Orden del Día, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siendo las 12:40 de la tarde del miércoles 21 de febrero se levanta la sesión del día de hoy, y se cita para el martes 27 de febrero a las 8 de la mañana.


Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, se levanta la sesión.


JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente


ALEJANDRO GARCIA RIOS
Vicepresidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.

CONTENIDO

Gaceta número 775 - jueves, 6 de junio de 2024	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTA DE COMISIÓN	
	Págs.
Acta número 027 de 2024 febrero 20	1
Acta número 028 de 2024, febrero 21	7